

ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL  
IV LEGISLATURA  
ESTENOGRAFIA PARLAMENTARIA



IV LEGISLATURA

*DIPUTACION PERMANENTE*

SEGUNDO RECESO  
PRIMER AÑO DE EJERCICIO

**VERSIÓN ESTENOGRÁFICA DE LA SESIÓN  
CELEBRADA EL DÍA 23 DE MAYO DE 2007**

*Presidencia del C. diputado Agustín Guerrero Castillo*

---

(11:20 horas)

**EL C. PRESIDENTE DIPUTADO AGUSTÍN GUERRERO CASTILLO.-** Vamos a dar inicio a la sesión del día de hoy.

Proceda la Secretaría a pasar lista de asistencia a las diputadas y diputados presentes.

**EL C. SECRETARIO DIPUTADO JOSE LUIS MORUA JASSO.-** Por instrucciones de la Presidencia se va a proceder a pasar lista de asistencia.

(Pasa lista de asistencia)

Diputado Presidente, hay una asistencia de 7 diputados. Tenemos quórum.

**EL C. PRESIDENTE.-** Se abre la sesión.

Sírvase la Secretaría a dar lectura a la orden del día de esta sesión.

**EL C. SECRETARIO DIPUTADO JOSE LUIS MORUA JASSO.-** Por instrucciones de la Presidencia se procede a dar lectura a la orden del día.

Orden del día. 23 de mayo de 2007. Diputación Permanente

- 1.- Lista de asistencia.
- 2.- Lectura del orden del día.
- 3.- Lectura y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior.

#### Comunicados

- 4.- Dos de la Comisión de Abasto y Distribución de Alimentos mediante los cuales solicita prórroga para analizar y dictaminar diversos asuntos.
- 5.- Cuatro de la Comisión de Seguridad Pública mediante los cuales solicita prórroga para analizar y dictaminar diversos asuntos.
- 6.- Uno de las Comisiones Unidas de Seguridad Pública y de Vivienda, mediante el cual solicitan prórroga para analizar y dictaminar un asunto.
- 7.- Uno de las Comisiones Unidas de Seguridad Pública y de Administración Pública Local, mediante el cual solicitan prórroga para analizar y dictaminar un asunto.
- 8.- Dos de la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana, mediante los cuales solicita prórroga para analizar y dictaminar un asunto.
- 9.- Uno de la Comisión de Turismo, mediante el cual solicita prórroga para analizar y dictaminar diversos asuntos.
- 10.- Uno de la Comisión del Deporte, mediante el cual solicita prórroga para analizar y dictaminar diversos asuntos.
- 11.- Uno de la Comisión de Protección Civil, mediante el cual solicita prórroga para analizar y dictaminar un asunto.
- 12.- Uno de la Comisión de Juventud, mediante el cual solicita la rectificación del turno de un asunto.

13.- Uno del ingeniero José Luis Muñoz Soria, Jefe Delegacional en Cuauhtémoc, mediante el cual proporciona respuesta a un asunto.

14.- Uno de la Delegación Iztacalco, mediante el cual proporciona respuesta a un asunto.

15.- Uno del medico veterinario zootecnista Germán de la Garza Estrada, Jefe Delegacional en Benito Juárez, mediante el cual proporciona respuesta a un asunto.

16.- Dos del licenciado Armando Salinas Torre, Subsecretario de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobernación, mediante el cual da respuesta a un asunto.

### Proposiciones

17.- Con punto de acuerdo sobre la reforma a la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, que presenta el diputado Avelino Méndez Rangel, a nombre propio y de los diputados Sergio Avila Rojas y Ramón Jiménez López, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

18.- Con punto de acuerdo para pedir información sobre diversos fideicomisos del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal, que presenta el diputado Agustín Guerrero Castillo, a nombre propio y del diputado Tomás Pliego Calvo, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

19.- Con punto de acuerdo para que no entre el Ejército al Distrito Federal y exista mayor coordinación de las instituciones encargadas de la seguridad, que presenta el diputado Avelino Méndez Rangel, a nombre propio y del diputado Enrique Vargas Anaya, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

20.- Con punto de acuerdo para exhortar al Jefe de Gobierno, al Secretario de Protección Civil, al Secretario de Obras y Servicios y a los 16 Jefes Delegacionales del Distrito Federal a que establezcan y coordinen acciones para prevenir y mitigar daños que se presentan en la temporada de lluvias, que presenta la diputada Paula Adriana Soto Maldonado, a nombre propio y del

diputado Agustín Carlos Castilla Marroquín, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

21.- Con punto de acuerdo para solicitar al Jefe de Gobierno que aplique la reforma al Artículo Cuarto de la Ley que establece el Derecho a la Pensión Alimentaria para los Adultos Mayores de 70 años residentes en el Distrito Federal, que presenta la diputada Kenia López Rabadán, a nombre propio y de la diputada Margarita María Martínez Fisher, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

22.- Con punto de acuerdo sobre la información de oficio de los entes públicos en el Distrito Federal, que presenta la diputada Paula Adriana Soto Maldonado, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

23.- Con punto de acuerdo relativo a los operativos contra el narcotráfico realizados por el Gobierno Federal, que presenta la diputada Kenia López Rabadán, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

24.- Con punto de acuerdo para solicitar se realicen acciones que garanticen la participación de los locatarios de mercados públicos en el programa de uniformes escolares que presenta la diputada Celina Saavedra Ortega a nombre propio y de la diputada María Margarita Martínez Fisher, del grupo parlamentario de Acción Nacional.

25.- Con punto de acuerdo sobre el estatus de la recuperación y entero a la Hacienda Pública de los recursos ejercidos en el 2005 por el Gobierno del Distrito Federal sobre transferencias federales, que presenta la diputada Kenia López Rabadán, del grupo parlamentario de Acción Nacional.

26.- Con punto de acuerdo para el uso racional del agua que presenta la diputada María del Carmen Peralta Vaqueiro, del grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

27.- Con punto de acuerdo para exhortar al Jefe Delegacional en Cuauhtémoc, licenciado José Luis Muñoz Soria, realice diversas acciones relacionadas con la contaminación por basura, existente en esa demarcación, que presenta la

diputada María del Carmen Peralta Vaqueiro, del grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

28.- Con punto de acuerdo mediante el cual se invita al Secretario de Obras y Servicios Públicos del Distrito Federal, ingeniero Jorge Arganis Díaz Leal, así como al Secretario de Transporte y Vialidad del Distrito Federal, licenciado Armando Quintero Martínez, a participar de una reunión de trabajo para que informen sobre los trabajos realizados con relación al Distribuidor Vial del Eje 3 y Taxqueña en la Delegación Iztapalapa, que presenta el diputado Mauricio Alonso Toledo Gutiérrez, a nombre propio y del diputado Juan Carlos Beltrán Cordero, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

29.- Con punto de acuerdo por el que se solicita al Jefe de Gobierno, Marcelo Ebrard Casaubon, incorpore en su presupuesto de egresos para el año 2008, una partida específica para condicionar los hospitales del Distrito Federal con equipo e instrumentos adecuados para el tratamiento de la obesidad y las enfermedades que se deriven de ésta, que presenta el diputado Xiuh Guillermo Tenorio Antiga, del grupo parlamentario del Partido Nueva Alianza.

30.- Con punto de acuerdo para exhortar al Gobierno Federal, para que no movilice al Ejército Federal en los asuntos de seguridad pública y narcotráfico en territorio del Distrito Federal, y que en cambio propicie los vínculos de coordinación entre las dependencias federales y locales, destinadas a las mismas, que presenta el grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

31.- Con punto de acuerdo para que la Asamblea Legislativa del Distrito Federal exhorte al Instituto Federal Electoral, para que conserve las boletas electorales de la elección para la presidencia del 2006, que presenta el diputado Avelino Méndez Rangel a nombre propio y del diputado Tomás Pliego Calvo, del Partido de la Revolución Democrática.

32.- Con punto de acuerdo para solicitar a la Secretaría del Medio Ambiente del Distrito Federal informe a esta Asamblea Legislativa acerca de la recolección, traslado y destino final de pilas del programa "Manejo responsable de pilas en la

Ciudad de México”, por el Gobierno del Distrito Federal en colaboración con la empresa IMU, que presenta el diputado Armando Tonatiuh González Case, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

33.- Con punto de acuerdo para exhortar al Jefe de Gobierno del Distrito Federal a colocar dentro y fuera de sus inmuebles o instalaciones, cámaras de circuitos cerrado, que presenta el diputado Armando Tonatiuh González Case, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

34.- Con punto de acuerdo para seguir exhortando al ciudadano Procurador General de Justicia del Distrito Federal, Rodolfo Félix Cárdenas, para que a la brevedad investigue posibles delitos de extorsión que se están presentando en el Sistema de Transporte Colectivo Metro, en particular en las estaciones en donde se han instalado Agencias del Ministerio Público para atender delitos de abuso de tipo sexual, que presenta el diputado Salvador Martínez Della Rocca, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Cumplida su instrucción, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Se solicita a la Secretaría a dar cuenta a la Diputación Permanente con el acta de la sesión anterior.

**EL C. SECRETARIO DIPUTADO JOSE LUIS MORÚA JASSO.-** Diputado Presidente, esta Secretaría le informa que ha sido distribuida el acta de la sesión anterior a los integrantes de la Mesa Directiva, por lo que se solicita su autorización para preguntar a la Diputación Permanente si es de aprobarse.

**EL C. PRESIDENTE.-** Adelante, Diputado Secretario.

**EL C. SECRETARIO DIPUTADO JOSE LUIS MORÚA JASSO.-** Está a consideración el acta.

No habiendo quien haga uso de la palabra, en votación económica, se pregunta a la Diputación Permanente si es de aprobarse el acta de referencia. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Aprobada el acta, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Esta Presidencia hace del conocimiento de la Diputación Permanente que se recibieron 13 comunicados: 2 de la Comisión de Abasto y Distribución de Alimentos, 4 de la Comisión de Seguridad Pública, 1 de las Comisiones Unidas de Seguridad Pública y de Vivienda, 1 de las Comisiones Unidas de Seguridad Pública y de Administración Pública Local, 2 de la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana, 1 de la Comisión de Turismo, 1 de la Comisión de Deporte y 1 de la Comisión de Protección Civil, por medio de los cuales solicitan prórroga para analizar y dictaminar diversos asuntos.

Esta Presidencia, después de revisar las solicitudes recibidas, considera que se actualiza la hipótesis establecida por los párrafos segundo y tercero del artículo 32 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

En tal virtud, proceda la Secretaría a consultar a la Diputación Permanente, en votación económica, si son de aprobarse las solicitudes presentadas por las Comisiones señaladas.

**EL C. SECRETARIO DIPUTADO JOSÉ LUIS MORÚA JASSO.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se pregunta a la Diputación Permanente si son de autorizarse las solicitudes de prórroga de las Comisiones de referencia. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Se autorizan, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Hágase del conocimiento de las Presidencias de la Comisión de Abasto y Distribución de Alimentos, de la Comisión de Seguridad Pública, de las Comisiones Unidas de Seguridad Pública y de Vivienda, de las Comisiones Unidas de Administración Pública Local, de la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana, de la Comisión de Turismo, de la Comisión de Deporte y de la Comisión de Protección Civil, para los efectos correspondientes.

Esta Presidencia hace del conocimiento de la Diputación Permanente que se recibió un comunicado de la Presidencia de la Comisión de Juventud mediante el cual solicita la rectificación del turno relativo a la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma la Ley Orgánica y el Reglamento Interior de las Comisiones de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, presentada por el diputado Jorge Romero Herrera el día 19 de abril del año en curso.

En atención a lo expresado por la Presidencia de la Comisión de Juventud y en relación a que dicha propuesta no contiene disposiciones que se refieren y afectan a la materia de la que conoce la Comisión, con fundamento en los artículos 50 fracción IV y V y 58 fracción XVI de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se autoriza la rectificación del turno a la Comisión de Normatividad Legislativa, Estudios y Prácticas Parlamentarias.

Tome nota la Secretaría y se instruye a la Coordinación de Servicios Parlamentarios para que se elaboren las comunicaciones correspondientes.

Esta Presidencia hace del conocimiento de la Asamblea que se recibieron 5 comunicados, el primero del Jefe Delegacional en Cuauhtémoc, el segundo en la Delegación Iztacalco, el tercero del Jefe Delegacional en Benito Juárez y dos del licenciado Armando Salinas Torre, Subsecretario de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobernación.

Asimismo, se informa a esta Diputación Permanente que toda vez que los comunicados a los que se ha hecho referencia contienen respuestas relativas a puntos de acuerdo aprobados por este Órgano Colegiado, por economía procesal parlamentaria se toma la siguiente determinación: Hágase del conocimiento de los diputados promoventes.

Tome nota la Secretaría.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo sobre la reforma a la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, el ISSSTE, se concede el uso de la tribuna al diputado Avelino Méndez Rangel, a



nombre propio y de los diputados Sergio Ávila y Ramón Jiménez López, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. Adelante, diputado.

**EL C. DIPUTADO AVELINO MÉNDEZ RANGEL.-** Buenos días.

Los abajo firmantes, diputados del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática de la Honorable Asamblea Legislativa del Distrito Federal, IV Legislatura, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 17 fracción VI de la Ley Orgánica y 132 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, sometemos a consideración de esta honorable Asamblea la presente propuesta con punto de acuerdo:

Se exhorta a la Contraloría Interna del ISSSTE y a la Secretaría de la Función Pública abran una investigación sobre las declaraciones vertidas en contra de los trabajadores al servicio del Estado por parte del titular del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, Miguel Ángel Yunes Linares, al tenor de la siguiente exposición de motivos:

La seguridad social es un derecho universal garante del bienestar e integridad de todas las personas y en el caso de México son derechos constitucionales responsabilidad del Estado y obligación de patrones.

Las instituciones mexicanas encargadas de garantizar este derecho se ven afectadas por intereses particulares de un gobierno neoliberal al servicio de grandes grupos financieros.

Las reformas a la Ley del ISSSTE tenían como propósito fortalecer y reestructurar el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado de una manera integral, sin embargo la realidad es la afectación directa a los derechos de los trabajadores debido a que no se garantiza un sistema de pensiones dignos para la jubilación, además de que son violatorias de las garantías constitucionales establecidas en los artículos 14, 16 y 123 e intentan exterminar los derechos adquiridos que protegen al trabajador y mejoran las condiciones de retiro y jubilación y dan protección integral a los trabajadores al servicio del Estado.

La nueva Ley del ISSSTE es contraria al interés de los empleados públicos y representa un retroceso en la protección social del trabajador mexicano. Esta propuesta es en realidad parte de un amplio plan de reestructuración auspiciado desde el Banco Mundial que la administración de Vicente Fox comenzó a implementar desde agosto de 2002 y hoy quiere culminar el gobierno espurio bajo el nombre "Proyecto de asistencia técnica para las reformas del ISSSTE".

El Banco Mundial ha estado financiando un plan de asistencia al Gobierno Federal y a las autoridades del Instituto para que procedan con la reforma de sus programas de pensiones y salud.

Para este proyecto en el ISSSTE el Banco Interamericano de Desarrollo contempla la reforma a las dos principales áreas donde el ISSSTE provee servicios: salud y pensiones, así como una reingeniería institucional para mercantilizar los servicios que presta.

Ante esta situación miles de trabajadores han recurrido al juicio de amparo como recurso en contra de la afectación de sus derechos adquiridos. Los amparos no impiden que los trabajadores puedan recibir los servicios de salud y prestaciones que otorga la ley.

Las declaraciones hechas la semana pasada por el titular del ISSSTE, Miguel Angel Yunes, donde informó que los amparos que procedan contra la Ley del ISSSTE condenarán a los trabajadores a perder sus servicios médicos, préstamos e incluso su misma pensión, corresponden a un régimen autoritario soslayando derechos sociales por los que los trabajadores han luchado por décadas.

Estas amenazas e intimidaciones contradicen las disposiciones jurídicas contenidas en el artículo 103 de la Constitución fracción I, la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos de acuerdo con el artículo 8 fracciones I, II, VI, XXI y XXIV que corresponden a las obligaciones de los servidores públicos, por lo cual cumplir el servicio que les sea encomendado y abstenerse de cualquier acto u omisión que cause la suspensión o deficiencia de dicho servicio o implique abuso o ejercicio indebido de un empleo, cargo o

comisión, no está siendo garantizada por el funcionario, además de que los servidores públicos están obligados a abstenerse de inhibir por sí o por interpósita persona utilizando cualquier medio a los posibles quejosos con el fin de evitar la formulación o presentación de denuncias o realizar con motivo de ello cualquier acto u omisión que redunde en perjuicio de los intereses de quienes las formulen o presenten, por lo cual incurre en responsabilidad administrativa.

Por lo anteriormente expuesto, sometemos a consideración de esta honorable Asamblea la siguiente proposición con punto de acuerdo:

Primero.- Rechazamos la imposición de la nueva Ley del ISSSTE que desaparece el carácter solidario, público, universal e integral de la seguridad social y atenta contra los derechos adquiridos de los trabajadores.

Segundo.- Se exhorta a la Contraloría Interna del ISSSTE y a la Secretaría de la Función Pública abran una investigación sobre las declaraciones vertidas en contra de los trabajadores al servicio del Estado por parte del Titular del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, Miguel Ángel Yunes Linares y se apliquen las sanciones correspondientes conforme a derecho.

Es todo, señor Presidente. Dado en el Recinto Legislativo a los 16 días del mes de mayo del año 2007.

**EL C. PRESIDENTE.-** Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 50 fracciones IV y V de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28 y 132 del Reglamento para su Gobierno Interior se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Asuntos Laborales y Previsión Social.

**LA C. PRESIDENTA DIPUTADA KENIA LÓPEZ RABADÁN.-** Para presentar una propuesta con punto de Acuerdo para pedir información sobre diversos fideicomisos del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal, se concede el uso de la Tribuna al diputado Agustín Guerrero Castillo a nombre propio y del diputado Tomás Pliego Calvo, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. Adelante, diputado.

**EL C. DIPUTADO AGUSTÍN GUERRERO CASTILLO.-** Con su permiso, diputada Presidenta.

Con fundamento en el artículo 17 fracción VI de la Ley Orgánica y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a esta Diputación Permanente el siguiente punto de Acuerdo de urgente y obvia resolución en los siguientes términos.

Propuesta con punto de Acuerdo para que la Asamblea Legislativa del Distrito Federal exhorte al Magistrado José Guadalupe Carrera, Presidente del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal a una reunión de trabajo en comisiones de este Órgano Colegiado, a fin de que informe sobre la función, el origen y el destino de fondos, integración, operación y financiamiento de los conceptos, estímulos económicos, bonos de fin de año y la constitución del fondo de retiro en el Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal al tenor de las siguientes consideraciones.

Desde hace unas semanas han aparecido en diversos medios de comunicación información concerniente al destino de fondos relacionados con fianzas que pagan los procesados o sentenciados ante las salas o juzgados del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal.

Asimismo, información que refiere que el Consejo de la Judicatura del Tribunal Superior de Justicia otorgó a Consejeros, Magistrados, Jueces y personal de este órgano de justicia estímulos económicos diversos.

Que los montos de estos flujos financieros, según la información pública debieron tener un destino diverso y no concentrado en ciertos rubros. A decir del informe anual de actividades enero-diciembre del 2006, el Fondo de Apoyo a la Administración de Justicia en el Distrito Federal, el Comité Técnico responsable del manejo de dicho Fideicomiso reporta que el año pasado se erogaron 131 millones 301 mil pesos, pero 87 por ciento, es decir 114.4 se destinó en diciembre pasado al pago de estímulos económicos al personal del Tribunal y del Consejo de la Judicatura del Distrito Federal, incluidos Magistrados y Consejeros del Tribunal.

Que el Consejo de la Judicatura, órgano responsable de vigilar el actuar de los servidores públicos del Poder Judicial, tiene inversiones en pagarés con rendimientos liquidables de vencimiento y certificados de la Tesorería, bonos de desarrollo y bonos ITAP, todos los cuales generan rendimientos importantes año con año.

Que el mencionado informe reporta que el dinero se orientó a rubros como constitución del fondo de retiro para el personal del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal y del Consejo de la Judicatura, honorarios y gastos de la administración y operación del fondo y otro para gastos, para previsión de contingencias.

Que dada la información que han detonado diversas investigaciones periodísticas sobre estos montos, se han suscitado reacciones de analistas y legisladores que tienen el interés de aclarar la función, el origen y el destino de los fondos y sus montos, su bursatilización y formas de inversión y administración, la integración, operación y financiamiento de cada uno de los conceptos.

Que hay aclaraciones públicas aparecidas en la prensa el día 22 de mayo del presente de la responsable del fideicomiso de ese fondo, la señora Enriqueta Zepeda, que señala que los montos que a la fecha acumula el Fondo de Apoyo a la administración de Justicia en el Distrito Federal son intocables y que los magistrados o consejeros no pueden disponer de ese dinero ni tampoco se puede gastar en algún programa o tarea del Tribunal Superior de Justicia local, pues de lo contrario se incurriría en una violación a la ley.

Asimismo aclaró que de los únicos recursos que dispone son los rendimientos que se generen por su inversión en diversos instrumentos financieros y que es de ahí de donde han salido los pagos de estímulos económicos para el personal del Tribunal, incluidos jueces, magistrados e integrantes del Consejo de la Judicatura.

Que es interés de esta Asamblea que la información que se ha generado en la opinión pública se conduzca formalmente al interior de las Comisiones pertinentes de esta Asamblea y bajo un formato que permita método, estructura de análisis y

consideraciones de índole legislativa, para así llegar a acuerdos acerca de la información que de aquí se emita y se genere.

Por las anteriores consideraciones, se propone el siguiente punto de acuerdo:

Único.- La Asamblea Legislativa del Distrito Federal, exhorta al Magistrado José Guadalupe Carrera, Presidente del Tribunal Superior del Tribunal de Justicia del Distrito Federal, que tenga a bien informar a este órgano colegiado sobre la función, el origen y del destino de fondos, integración, operación y financiamiento de los conceptos, estímulos económicos, bonos de fin de año y la constitución del fondo de retiro en el Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal.

Es cuanto, señora Presidenta diputada.

**LA C. PRESIDENTA.-** Gracias, diputado Guerrero. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Agustín Guerrero Castillo se considera de urgente y obvia resolución.

**EL C. SECRETARIO DIPUTADO JOSÉ LUIS MORÚA JASSO.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputada Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

**EL C. SECRETARIO DIPUTADO JOSÉ LUIS MORÚA JASSO.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación

Permanente si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Aprobada la propuesta, diputada Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** En consecuencia, remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo para que no entre el Ejército al Distrito Federal y exista mayor coordinación de las instituciones encargadas de seguridad, se concede el uso de la Tribuna al diputado Avelino Méndez Rangel, a nombre propio y del diputado Enrique Vargas Anaya, del grupo parlamentario del PRD.

Toda vez que no se encuentra el diputado Avelino, proponente, se transfiere el punto para la siguiente sesión.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo para exhortar al Jefe de Gobierno, al Secretario de Protección Civil, al Secretario de Obras y Servicios y a los 16 jefes delegacionales del Distrito Federal a que establezcan y coordinen acciones para prevenir y mitigar daños que presenta la temporada de lluvias, se concede el uso de la tribuna a la diputada Paula Adriana Soto Maldonado, a nombre propio y del diputado Agustín Castilla Marroquín, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

**LA C. DIPUTADA PAULA ADRIANA SOTO MALDONADO.-** Con su venia, diputada Presidenta.

Los suscritos diputados Agustín Castilla Marroquín y Paula Adriana Soto Maldonado, integrantes del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, sometemos a consideración de la Diputación Permanente de esta Asamblea, con carácter de urgente y de obvia resolución, la presente proposición con punto de acuerdo por la que se exhorta al Jefe de Gobierno, al Secretario de Protección Civil, al Secretario de Obras y Servicios y a los 16 Jefes Delegacionales del

Distrito Federal, establezcan y coordinen acciones para prevenir y mitigar daños que se presenten en la temporada de lluvias, de acuerdo a los siguientes antecedentes.

En la República Mexicana han ocurrido por efecto de desastres hidrometeorológicos alrededor de 10 mil muertes, de 1980 a 1999, aproximadamente 500 al años; las pérdidas económicas calculadas alcanzan 9 mil 600 millones de dólares con un monto promedio anual cercano a los 500 millones dólares, según datos proporcionados por el CENAPRED.

A nivel mundial las inundaciones están aumentando más rápidamente que ningún otro fenómeno natural. De acuerdo con la Cruz Roja Internacional, durante el periodo de 1919 a 2004 han ocurrido más de 500 inundaciones y ciclones de consecuencias desastrosas, incluso han colaborado con ayuda en más eventos de inundaciones que de cualquier otro tipo, en gran medida porque el acelerado desarrollo de las comunidades modifica los ecosistemas locales incrementando el riesgo de inundación al que están expuestas muchas poblaciones.

Según datos del CENAPRED, en la región central de la República Mexicana que abarca la Ciudad de México y el Estado de México se han registrado entre 175 a 185 inundaciones de gran magnitud desde el año de 1950 a 2004, solamente superada por el Estado de Veracruz, con 188.

Datos estadísticos del Heroico Cuerpo de Bomberos del Distrito Federal informan que se presentaron en el año de 2006, 2 mil 140 inundaciones en la Capital, siendo la Delegación Iztapalapa la más afectada por estos riesgos con 436, seguido de la Delegación Cuauhtémoc con 289 y en menor escala la Delegación Milpa Alta, con 4.

El Servicio Meteorológico Nacional en el Sistema Nacional de Protección Civil, informa que con base en el Plan Operativo de Huracanes de la Asociación Regional 4, de la Organización Meteorológica Mundial, se da por iniciada la temporada de ciclones tropicales en el Pacífico Nororiental a partir del día 15 de



mayo, y para el Atlántico, Golfo de México y Mar Caribe, a partir del día primero de junio de 2007.

El pronóstico de ciclones tropicales que refiere la Comisión Nacional de Agua, señala que en el Océano Atlántico, Golfo de México y Mar Caribe, se espera que el número de ciclones tropicales de la temporada 2007 esté por encima de la media histórica: 7 tormentas tropicales, 4 huracanes categoría 1 y 2, y 3 huracanes categoría 3, 4 y 5.

Por otra parte, el Sistema Nacional de Protección Civil pronosticó que en México se registrarán esta temporada 16 huracanes y 15 tormentas tropicales.

Según datos de la Secretaría de Protección Civil del Distrito Federal, prevé que 17 tormentas tropicales impacten en la Capital, afectando aproximadamente a más de 35 mil personas que habitan en zonas de riesgo y que se ubican en cauces de ríos, barrancas y presas.

Asimismo tiene detectados 28 puntos críticos que impactan en 10 Delegaciones, la mayoría de éstas en zonas centrales de la Ciudad donde se encuentra concentrado el mayor número de habitantes.

Es de señalar que el titular de la Secretaría en la reunión de trabajo de la Comisión de Protección Civil, el día 11 de abril, manifestó lo siguiente: “Tenemos el problema y cito “Tenemos el problema de que el resto del drenaje profundo, según nuestros estudios, está obstruido. Nosotros vemos las arterias como están y las arterias se tapan por lo que se como arteriosclerosis. Con los años no se ha hecho un desazolve correcto y está tapada la luz entre 40 y 50 por ciento del drenaje profundo. Si la precipitación pluvial alcanza niveles históricos que puede ser por los calores, por esta inestabilidad climática, viene el calentamiento y esto aumenta las lluvias por un fenómeno de reacción, puede darse el caso de que tengamos inundaciones o lluvias más por arriba de lo esperado y esto haría que el Drenaje Profundo que se hizo ex profeso para canalizar estas lluvias, no funcionaría, se empezaría a estancar el agua y se empezaría a votar y podríamos

tener una inundación”. Son palabras del Secretario de Protección Civil del Gobierno del Distrito Federal.

Asimismo, en nota periodística del 12 de abril del presente año, se reporta: el funcionario capitalino comentó que de no atender esta problemática, las zonas más afectadas serían las Delegaciones Iztapalapa, Venustiano Carranza y Cuauhtémoc e incluso el Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México.

Sin embargo, en nota publicada por el periódico “El Universal” del día 20 de mayo del 2007, lo manifestado por el Titular de la Protección Civil en la Ciudad, genera confusión, ya que los datos que proporcionan difieren de los del servicio meteorológico nacional, ya que éste manifiesta que no se esperan fuertes lluvias en el centro del país.

Aunado a lo anterior y de acuerdo con el 4º informe del gabinete de desarrollo sustentable, respecto al tema, se manifestó que el drenaje profundo de la Ciudad de México es insuficiente para la captación de la precipitación pluvial y de manera conjunta el problema de falta de cultura cívica para no tirar basura en la vía pública y cuidar así que el alcantarillado permanezca libre de desechos.

En estos últimos días han ocurrido severas inundaciones en la delegación Cuauhtémoc, Benito Juárez y Miguel Hidalgo, obligando el despliegue de 200 Bomberos y decenas de elementos de protección civil, así como encharcamientos sobre el Periférico, ocasionando que automóviles quedaran varados y creando caos vial.

Asimismo en Tláhuac e Iztapalapa, el personal de emergencia tuvo que acudir a ayudar a que el agua estancada en vialidades fuera desalojada, ya que la precipitación ocasiona una inundación de 3 mil metros lineales con una acumulación hasta de 1 metro en el interior de las casas. En agosto y Septiembre de 2006, la temporada de lluvias fue muy intensa y fuera de lo normal.

Aunado a lo anterior y de acuerdo con el 4º informe del gabinete de desarrollo sustentable, respecto al tema, se manifestó que el drenaje profundo de la Ciudad

de México es insuficiente para la captación de la precipitación pluvial y de manera conjunta el problema de falta de cultura cívica ya mencionada.

Por lo anterior, sometemos a su consideración los siguientes considerandos:

Primero.- Que el Jefe de Gobierno, al auxiliarse en el ejercicio de sus funciones por las dependencias de la administración pública centralizada, cuenta con atribuciones para coordinarlas en la prevención de siniestros.

Segundo.- Que el artículo 23 Bis de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, establece como atribución de la Secretaría de Protección Civil, elaborar, coordinar y vigilar la ejecución de los programas de protección civil de la ciudad, por consiguiente al ser un riesgo evidente en las inundaciones, es menester se implementen acciones de prevención y mitigación de daños que se presenten por la temporada de lluvias.

Tercero.- Que la Secretaría de Obras y Servicios del Distrito Federal, de conformidad con el artículo 27 fracción VII de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, tiene como atribución específica la de dar mantenimiento al drenaje y alcantarillado de la ciudad, por lo que es autoridad competente para realizar acciones tendientes a evitar inundaciones.

Cuarto.- Que en la operación de la protección civil en las delegaciones, es obligatorio que las mismas coadyuven en las acciones que comprendan las diversas fases de protección civil, de conformidad con la ley de la materia.

Quinto.- Que como legisladores, tenemos la obligación de hacer cumplir diversos ordenamientos en materia de protección civil con el objeto de salvaguardar la integridad física de las personas, así como de su patrimonio.

Por lo anterior y dada la importancia del tema, sometemos a consideración de esta Diputación Permanente, la siguiente proposición con carácter de urgente y obvia resolución al tenor de los siguientes:

Punto de acuerdo.

Primero.- Se exhorta al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, para que informe a esta soberanía qué programas tenía contemplados la anterior administración para la mitigación de riesgos por inundación y qué acciones se están implementando para el mismo fin.

Segundo.- Se exhorta al Secretario de Protección Civil del Distrito Federal, para que elabore, vigile e instrumente acciones de coordinación con otros entes públicos del Distrito Federal, para prevenir y mitigar los daños que se presenten por la temporada de lluvias e implemente acciones y planes inmediatos de prevención en las 28 zonas detectadas como de alto riesgo de inundación.

Tercero.- Se exhorta al Secretario de Obras y Servicios del Distrito Federal para que implemente a la brevedad del programa anual de desazolve y dé mantenimiento al drenaje y alcantarillado de la ciudad a fin de evitar inundaciones.

Cuarto.- Se exhorta a los 16 jefes delegacionales para ejecutar de manera inmediata acciones preventivas en las zonas detectadas como vulnerables a inundaciones en su demarcación y coadyuven con otros entes públicos para la mitigación de daños.

Quinto.- Se exhorta al Jefe de Gobierno del Distrito Federal para que prevea las indemnizaciones a las personas que se vean afectadas por la temporada de lluvias en su patrimonio como vehículos, inmuebles, menaje de casa, etcétera, o en caso de no ser responsables de los daños, se deslinden las responsabilidades.

Es cuanto, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE DIPUTADO AGUSTÍN GUERRERO CASTILLO.-** Muchas gracias.

En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente, en votación económica, si la propuesta presentada por la diputada Paula Adriana Soto Maldonado se considera de urgente y obvia resolución.

**EL C. SECRETARIO DIPUTADO JOSÉ LUIS MORÚA JASSO.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Diputación

Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente, en votación económica, si es de aprobarse la propuesta a discusión.

**EL C. SECRETARIO DIPUTADO JOSÉ LUIS MORÚA JASSO.-** Por instrucciones de la Presidencia, en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Aprobada la Propuesta, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo para solicitar al Jefe de Gobierno que aplique la reforma al artículo 4º de la ley que establece el derecho a la pensión alimentaria para los adultos mayores de 70 años residentes en el Distrito Federal, se concede el uso de la tribuna a la diputada Kenia López Rabadán, a nombre propio y de la diputada Margarita María Martínez Fisher, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional. Adelante, diputada.

**LA C. DIPUTADA KENIA LÓPEZ RABADÁN.-** Con su venia, diputado Presidente.

Los diputados que suscriben, integrantes del grupo parlamentario del PAN en la Asamblea Legislativa, ponemos a consideración el siguiente punto de acuerdo para solicitar al Jefe de Gobierno que a través de la dependencia competente

instrumente los mecanismos que permitan la aplicación efectiva de la reforma al artículo 4º de la ley que establece el derecho a la pensión alimentaria para los adultos mayores de 70 años residentes en el DF, especialmente en lo relativo al artículo Tercero Transitorio del decreto de reforma.

De conformidad con lo dispuesto por la fracción II del artículo 67 del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, el Jefe de Gobierno tiene las facultades y obligaciones de promulgar, promover y ejecutar las leyes y decretos que expida la Asamblea Legislativa, proveyendo a la esfera administrativa a su exacta observancia mediante la expedición de reglamentos, decretos y acuerdos.

En el caso que aquí se plantea, el Jefe de Gobierno ha presentado un retraso en los trámites para la correcta instrumentación de la reforma al artículo 4º de la ley que establece el derecho a la pensión alimentaria para los adultos mayores de 70 años residentes en el Distrito Federal; primero porque se publicó tardío dos meses el decreto de reforma y segundo, porque a 3 meses del inicio de su vigencia no se ha podido implementar los mecanismos que permitan a los locatarios de los mercados públicos recibir pagos con la tarjeta de adultos mayores.

El artículo Tercero Transitorio del decreto a la reforma establece la obligación a cargo del Gobierno del Distrito Federal de implementar la aplicación de la tarjeta electrónica tomando en cuenta los criterios de los representantes de locatarios y de publicar el aviso de inicio de la aplicación de esta tarjeta electrónica en los mercados públicos del DF.

Sin embargo, toda vez que se ha aprobado esta reforma, los locatarios de los mercados públicos desafortunadamente no han podido recibir la información sobre la forma en la que se implementará, por lo cual tampoco se les ha convocado a las mesas trabajo para fijar los criterios relativos a la publicación de la aplicación de la tarjeta, situación que motiva la presentación del presente punto de acuerdo.

En términos de lo dispuesto por la fracción I del artículo 47 de la Ley Federal de Responsabilidades, los Servidores Públicos tienen la obligación de cumplir con la ley, con lo que se les ha encomendado y abstenerse de cualquier acto u omisión

que cause la suspensión o deficiencia de dicho servicio o implique el abuso del ejercicio indebido del empleo, cargo o comisión.

En el caso concreto se solicita la instrumentación de las acciones que permitan la utilización de las tarjetas de adultos mayores en los mercados públicos.

El presente asunto que considera de urgente y obvia resolución en virtud de haber transcurrido 5 meses desde la aprobación de la reforma sin que ésta se haya aplicado, tiempo que ha tenido que esperar los locatarios de los mercados públicos para poder participar en este programa.

Por lo anterior, nos permitimos someter a consideración de esta Asamblea Legislativa la aprobación del siguiente punto de acuerdo:

Se solicita al Jefe de Gobierno, a través de la dependencia competente, instrumente los mecanismos que permitan la aplicación efectiva de la reforma al artículo 4º de la ley que establece el derecho a la pensión alimentaria para los adultos mayores de 70 años residentes en el Distrito Federal, especialmente en lo relativo al Artículo Tercero Transitorio del decreto de la reforma.

Segundo.- Se solicita al Jefe de Gobierno del Distrito Federal informe a esta Asamblea Legislativa las acciones implementadas a los resultados obtenidos para dar cumplimiento al presente punto de acuerdo.

Dado en la Asamblea Legislativa a los 23 días del mes de mayo del año 2007.

Firma una servidora, así como la diputada que en su momento presentó el punto de acuerdo, la diputada Margarita Martínez Fisher, Presidenta de la Comisión de Abasto.

Es cuanto.

**EL C. PRESIDENTE.-** Muchas gracias, diputada. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por la diputada Kenia López Rabadán se considera de urgente y obvia resolución.

**EL C. SECRETARIO DIPUTADO JOSÉ LUIS MORÚA JASSO.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta presentada a discusión.

**EL C. SECRETARIO.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo sobre la información de oficio de los entes públicos en el Distrito Federal, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Paula Adriana Soto Maldonado, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

**LA C. DIPUTADA PAULA ADRIANA SOTO MALDONADO.-** Con su venia, diputado Presidente.

La suscrita diputada a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal integrante del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional someto a consideración de esta Soberanía la siguiente propuesta con punto de acuerdo sobre la información de



oficio de los entes públicos en el Distrito Federal, documentación e información conforme a los siguientes antecedentes:

El artículo 13 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Distrito Federal en vigor desde el 9 de mayo del año 2003 establece la obligación de los entes públicos para el inicio de cada año publicar y mantener actualizada de forma impresa o en los respectivos sitios de Internet, de acuerdo con sus funciones según corresponda, la información respecto de los temas, documentos y políticas que se detallan en el mismo.

Con la aplicación de dicho ordenamiento se ha logrado uno de los imperativos primordiales de la exigencia ciudadana que ha demandado de los órganos de gobierno del Distrito Federal voluntad política y una verdadera vocación democrática, pues constituye uno de los elementos esenciales y principales de todo régimen democrático.

Toda la información que las dependencias y entidades de la Administración Pública Local generen, obtengan, adquieran, transformen o conserven por cualquier título es pública y la reserva de la misma se justifica estrictamente por excepción, por lo que en caso de clasificarse como reservada o confidencial requerirá fundarse y motivarse y estará sujeta a un término para su desclasificación.

Al momento de la creación de la ley de referencia el espíritu del legislador fue fundamentalmente el poner al alcance de los ciudadanos toda la información concerniente con los manejos de los recursos económicos y aquello de trascendencia para la ciudadanía.

Por otro lado, de conformidad con lo estipulado por el artículo Segundo de dicho ordenamiento, respecto a la relación con los particulares los órganos Ejecutivo, Legislativo, Judicial y autónomos por ley, así como aquellos entes públicos del Distrito Federal que ejerzan gasto público deberán atender a los principios de legalidad, certeza jurídica, información, celeridad, veracidad, transparencia y publicidad de sus actos.

Asimismo y en relación con el artículo Tercero de la ley en cita, toda la información que haya sido generada, administrada o en posesión de los órganos Ejecutivo, Legislativo, Judicial y autónomos por ley, así como de los entes públicos del Distrito Federal que ejerzan gasto público se considera un bien del dominio público, accesible a cualquier persona en los términos y las condiciones que establece la propia Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Distrito Federal.

Por su parte, de acuerdo con la clasificación que hace el artículo 4º de la ley en comento, por entes públicos deben de considerarse a los siguientes: Asamblea Legislativa del Distrito Federal, Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal, Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Distrito Federal, Tribunal Electoral del Distrito Federal, Instituto Electoral del Distrito Federal, Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, Junta de Conciliación y Arbitraje del Distrito Federal, Jefatura de Gobierno del Distrito Federal, dependencias, órganos desconcentrados, órganos político administrativos y entidades de la Administración Pública del Distrito Federal, Órganos autónomos por ley; aquellos que la legislación local reconozca como de interés público y ejerzan gasto público y los entes equivalentes a personas jurídicas de derecho público o privado, ya sea en ejercicio de sus actividades actúen en auxilio de los órganos antes citados o ejerzan gasto público.

En este mismo sentido, el artículo 11º párrafo segundo de la Ley de Transparencia refiere que toda la información que se encuentre en poder de los entes públicos estará a disposición de las personas, salvo aquella que se considere como de acceso restringido en sus distintas modalidades.

En correlación con lo mencionado de los artículos 12 y 13 de la ley que se menciona, establece que son obligaciones de los entes públicos publicar al inicio de cada año un listado de información que detenten, así como mantener actualizada la información que se indica en las 24 fracciones de este último artículo.

Ahora bien, cabe destacar que el artículo 7º fracción VI del Reglamento Interior de la Administración Pública del Distrito Federal fue reformado y publicado en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el 19 de enero del año en curso, en el que se establece que el Servicio Pública de Localización Telefónica, LOCATEL, el Instituto del Deporte del Distrito Federal y el Instituto de Asistencia e Integración Social cambiaron su naturaleza jurídica a unidades administrativas con la figura de direcciones generales adscritas a la Secretaría de Desarrollo Social del Distrito Federal.

Igualmente, mediante decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversos artículos de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, publicado el 6 de febrero de la anualidad en curso en la Gaceta Oficial del Distrito Federal, se crean 4 nuevos entes públicos que son los siguientes: Secretaría de Protección Civil, Secretaría de Trabajo y Fomento al Empleo, Secretaría de Educación Pública y Secretaría de Desarrollo Rural y Equidad para las Comunidades Étnicas.

Las nuevas Secretarías y en general las nuevas autoridades que han sido creadas o reformadas últimamente, deben de cumplir con las disposiciones de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Distrito Federal sin excepción; por lo que se considera necesario conocer las políticas y las acciones que sobre la transparencia y la rendición de cuentas van a aplicar.

Asimismo, cabe recordar que en fecha 18 de marzo del 2005 el entonces Jefe de Gobierno del Distrito Federal emitió el Acuerdo por el que se establece como pública toda la información que detenta la Administración Pública del Distrito Federal, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 23 y 24 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Distrito Federal, que en su Acuerdo Único a la ley establece:

Único.- Toda la información que obra en los archivos de la administración pública del Distrito Federal es pública y por lo tanto se pone a disposición de los habitantes del Distrito Federal, de los medios de comunicación y de quien lo solicite.

Considerandos:

Primero.- Que esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal cuenta con las atribuciones para comunicarse con otras autoridades del Distrito Federal y para solicitarle la información y documentación que considere necesaria para el mejor desempeño de las mismas.

Segundo.- Que es un derecho de los gobernados establecido en la Constitución el recibir la información que poseen los órganos del Estado, por lo que las autoridades que los integran deben de tener a disposición o entregar cuando así lo prevea la ley de la materia la documentación e información que les sea requerida por los gobernados.

Tercero.- Que la fracción IV del artículo 4º de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información del Distrito Federal establece los entes públicos que están sujetos a las disposiciones de dicho ordenamiento.

Cuarto.- El Instituto de Acceso a la Información Pública del Distrito Federal es el órgano garante de la transparencia y rendición de cuentas en el Distrito Federal. La naturaleza jurídica del Instituto es la de un órgano autónomo del Distrito Federal, con personalidad jurídica y patrimonio propio. Dicho Instituto tiene registrados 69 entes públicos con la creación de las nuevas Secretarías y entes; dicho padrón aumentó a 82 entes públicos.

Quinto.- Con la creación de nuevas autoridades en la administración pública del Distrito Federal, existen más entes públicos que deben de someterse a las disposiciones de la Ley de Transparencia, además de que existe un listado de entes que todavía no han sido incluidos en el catálogo de este Instituto.

Sexto.- Que mediante acuerdo número SO/15058/2007 expedido por el pleno del Consejo de Información del Distrito Federal, se aprobó el padrón actualizado de entes públicos de la administración pública del Distrito Federal en el que se detalla a los nuevos entes que habrán de sujetarse a las disposiciones de ley de la materia.

Séptimo.- Que los entes públicos nuevos y preexistentes que deben de acatar las disposiciones de la Ley de Transparencia son:

- 1.- Instituto Técnico de Formación Policial.
- 2.- El Instituto de Formación Profesional.
- 3.- El Fideicomiso Fondo de Promoción para el Financiamiento del Transporte Público.
- 4.- Servicios de Salud del Distrito Federal.
- 5.- Fondo Ambiental Público del Distrito Federal.
- 6.- Fondo de Desarrollo Económico del Distrito Federal.
- 7.- Fondo Mixto de Promoción Turística.
- 8.- Fideicomiso Museo Arte Popular Mexicano.
- 9.- Fideicomiso Museo del Estanquillo.
- 10.- Fondo de Seguridad Pública del Distrito Federal.
- 11.- Fondo para la Atención y Apoyo a las Víctimas del Delito.
- 12.- Instituto de Ciencia y Tecnología del Distrito Federal.
- 13.- Secretaría de Educación Pública.
- 14.- Secretaría de Desarrollo Rural y Equidad para las Comunidades Étnicas.
- 15.- Secretaría de Protección Civil; y
- 16.- Secretaría del Trabajo y Fomento al Empleo.

Octavo.- Que este órgano legislativo considera necesario conocer la forma y los términos en que los entes públicos señalados en el punto inmediato anterior van a dar cumplimiento a lo establecido en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Distrito Federal, en especial a las obligaciones previstas en su artículo 13 y a la instalación de las oficinas de información pública en cada uno.

Por lo anteriormente expuesto y fundado y con apoyo además en lo dispuesto por el artículo 132 del Reglamento para el Gobierno Interior de este órgano legislativo, los que suscriben sometemos a consideración de la Diputación Permanente de la honorable Asamblea Legislativa la siguiente proposición con punto de acuerdo:

Único.- Se les solicita respetuosamente a los entes públicos señalados en el considerando sexto de la presente proposición, envíen a esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal un informe pormenorizado con los siguientes puntos:

- 1.- La forma y los términos en que van a dar cumplimiento a las disposiciones de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Distrito Federal.
- 2.- Las políticas que sobre la transparencia y la rendición de cuentas van a implementar.
- 3.- El cumplimiento a lo previsto en el acuerdo número SO/1505/2007 emitido por el pleno del Instituto de Acceso a la Información Pública del Distrito Federal.
- 4.- La instalación de la oficina de información pública del Distrito Federal y el nombre del responsable de la misma.

Es cuanto, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 50 fracciones IV y V de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28 y 132 del Reglamento para su Gobierno Interior, se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Administración Pública Local.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo relativo a los operativos contra el narcotráfico realizados por el gobierno federal, se concede el uso de la tribuna a la diputada Kenia López Rabadán, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

**LA C. DIPUTADA KENIA LÓPEZ RABADÁN.-** Con su venia, diputado Presidente.

Los suscritos diputados integrantes del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, sometemos a consideración del Pleno de la Diputación Permanente de esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal la siguiente proposición con punto de acuerdo para que esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal respalde al Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, licenciado Felipe de Jesús Calderón Hinojosa, en lo relativo a las acciones emprendidas para la puesta en marcha de la estrategia integral de prevención del delito y combate a la delincuencia, al tenor de los siguientes antecedentes:

1.- En el marco de las 100 acciones para los primeros 100 días de gobierno, el Presidente de la República, Felipe de Jesús Calderón Hinojosa, puso en marcha la estrategia integral de prevención del delito y combate a la delincuencia.

2.- A través de esta estrategia, el Gobierno del Presidente Calderón se ha propuesto restablecer el sentido original de la función de seguridad pública del Estado, cuya premisa es proteger y servir a la sociedad bajo los principios de legalidad, eficiencia, profesionalismo y honradez.

3.- La instrumentación de este eje considera la función rectora del Consejo Nacional de Seguridad Pública, cuyas facultades jurídicas, políticas y presupuestales involucran a los tres órdenes de gobierno en el marco del Sistema Nacional de Seguridad Pública, para operar los siguientes rubros: coordinación operativa, interconexión e interoperatividad de sistemas de información, evaluación y control de confianza y depuración de corporaciones policiales, formación y profesionalización e indicadores de medición.

4.- El Ejército Mexicano, por su organización y recursos humanos y materiales es un eje importante de esta nueva administración, tomando un papel protagonista en el combate al narcotráfico.

5.- Que existe un nuevo modelo de actuación policial basado en una policía formada y especializada de acuerdo con un modelo homologado que considere estándares internacionales. La participación activa de la sociedad con método de prevención para el combate al delito.

6.- Asimismo, la Procuraduría General de la República se fijó como misión fundamental representar a la sociedad en la investigación y persecución de delitos del fuero federal con apego a los principios de ética y servicio, certeza y seguridad jurídica, con una imagen de pulcritud y respeto a los derechos humanos que permitan garantizar el Estado de Derecho.

7.- Esta estrategia va dirigida principalmente a combatir el crimen organizado, mismo que durante el año 2005 en México cobró más de mil muertos, produciendo inseguridad en el país y tensando aún más las relaciones con otros países, toda vez que según cifras de la Agencia Antinarcoóticos Estadounidense, la DEA, México ha reemplazado a Colombia como el mayor abastecedor de drogas de Estados Unidos, donde el 92 por ciento de la cocaína vendida en este país entra por la frontera México-Estados Unidos. Así también en la frontera norte de México operan unos mil grupos delictivos dedicados al narcotráfico.

Esta lucha contra el crimen organizado y la delincuencia llevado a cabo por el Gobierno Federal, en coordinación con los diferentes ámbitos de gobierno, ha sido necesario atender a la prevención del delito y a la participación ciudadana, para que todas esas acciones tengan un fin único y beneficio para la ciudadanía.

Actualmente y debido a los resultados obtenidos son cada día más los sectores que apoyan y respaldan las acciones emprendidas por el Ejecutivo Federal para combatir la delincuencia y el crimen organizado.

Por ejemplo, el 31 de enero de 2007, la Oficina de las Naciones Unidas Contra la Droga y el Delito, reconoció los esfuerzos del Gobierno del Presidente Felipe Calderón en el combate al narcotráfico.

Asimismo, el Presidente de México ha declarado que esta estrategia responde principalmente a la necesidad de poner un alto al crimen y a la inseguridad que por décadas va minando de manera creciente la calidad de vida de los mexicanos y la capacidad de desarrollo de nuestro país.

El Ejecutivo Federal y la Secretaría de la Defensa Nacional firmaron el Decreto por el que se crea el Cuerpo Especial de Fuerzas de Apoyo Federal del Ejército y



la Fuerza Aérea Mexicanos, que tendrá como misión apoyar a las autoridades civiles en tareas diversas de seguridad pública, lo que implica su participación para restaurar el orden público, enfrentan el crimen organizado o los actos que se ejecuten contra la seguridad de la Nación.

El Decreto correspondiente fue publicado el 9 de mayo de este año en el Diario Oficial de la Federación, el que se señala que este cuerpo castrense intervendrá por instrucciones del Presidente de la República, a solicitud expresa fundada y motivada de las autoridades civiles a quienes preste el apoyo.

Considerando que el Gobierno del Distrito Federal está a cargo de los Poderes Federales y de los Órganos Ejecutivo, Legislativo y Judicial de carácter local, conforme a lo establecido por el artículo 122 de nuestra Carta Magna.

Segundo.- Que según lo establecido por el artículo 34 del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, corresponde al Presidente de la República el mando de la fuerza pública en el Distrito Federal y la designación y remoción del servidor público que la tenga a su cargo.

Tercero.- Que al asumir la Presidencia de la República, el Presidente Felipe Calderón Hinojosa instruyó a su gabinete de seguridad y al Procurador General de la República, a presentar un programa de seguridad y mecanismos que permitieran renovar la procuración e impartición de justicia en el país.

Cuarto.- Que ante la magnitud del problema del narcotráfico y la delincuencia organizada, se requiere hacer acopio de los recursos humanos y materiales para combatirlos, así como la intervención y cooperación de los diferentes niveles de gobierno para coadyuvar al éxito de lo que se ha llamado la estrategia integral de prevención de delito y combate a la delincuencia.

Quinto.- Que el Presidente de la República, de conformidad con las facultades de nuestra Constitución, ha tomado medidas para combatir de manera integral el crimen organizado y la delincuencia como enviar al Ejército a coadyuvar a la lucha contra el crimen, así como destinar importantes recursos económicos para el cumplimiento del objetivo.

Sexto.- Que esta estrategia, tiene como objetivo recuperar las condiciones mínimas de seguridad en el país que nos permitan convivir y vivir en paz y recuperar paulatinamente las calles, las plazas, los pueblos y las ciudades de nuestro querido México y sobre todo de nuestra querida ciudad.

Séptimo.- Que para fortalecer las acciones planteadas ante esta nueva política de seguridad, es necesaria la participación ciudadana a través de los Consejos Ciudadanos que evalúen y den seguimiento a las políticas instrumentadas en el combate contra el crimen organizado.

Octavo.- Que el poder de los cárteles mexicanos, es incalculable, pues su poder financiero y la de sus miembros, colaboradores y cómplices, tiene una creciente influencia sociocultural y política que deslegitima a las instituciones y da pie a la corrupción dentro de los gobiernos.

Noveno.- Que el gobierno de Felipe Calderón puso en marcha varias acciones contra el narcotráfico y el crimen organizado, entre otras el envío de miles de militares y policías federales a los estados de Michoacán, Guerrero, en la sierra de Sinaloa, en Chihuahua, en Durango y en Nuevo León.

Décimo.- Que la Suprema Corte de Justicia de la Nación ha considerado que el Ejército, la Fuerza Aérea y Armada, pueden actuar en apoyo de las autoridades civiles en tareas diversas de seguridad pública, lo que implica su participación para efectos de la restauración del orden público, así como enfrentar el crimen organizado o los actos ejecutados contra la seguridad de la Nación.

Décimo Primero.- Que la Ciudad de México no se encuentra exenta del problema del narcotráfico e inseguridad, toda vez que según cifras de la Procuraduría General de la República, el Distrito Federal ocupa el primer lugar en venta de droga al menudeo y le siguen ciudades como Tijuana, Guadalajara y el Estado de Tabasco. En el mismo tenor, se manifestó el Secretario de Seguridad Pública del Distrito Federal, Joel Ortega Cuevas, quien ha reconocido que el narcomenudeo es uno de los delitos de mayor crecimiento en esta ciudad.

Décimo segundo.- Que el aumento del consumo de drogas entre los capitalinos supera la media nacional, ya que según cifras proporcionadas por la Secretaría de Salud, es el 20 por ciento al año. En la capital esta cifra es cercana al 40 por ciento, de hecho conforme o de acuerdo a la encuesta del consumo de drogas en estudiantes del Distrito Federal en el 2003, el 25 por ciento de los hombres y el 22 por ciento de las mujeres presentan un consumo abusivo del alcohol, un preocupante universo de 230 mil adictos potenciales a la droga.

Que en el último informe del Jefe de Gobierno del Distrito Federal, el licenciado Alejandro Encinas Rodríguez, ante el Pleno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, señaló que las remisiones por el delito de posesión de drogas creció en el año 2002 a Septiembre de 2006 en un 450 por ciento.

Que los delitos contra la salud, en sus modalidades de posesión, comercialización y suministro de pequeñas cantidades de narcotráfico, son en el Distrito Federal los de mayor incidencia delictiva con cerca del 45 por ciento en 2006 respecto de otros delitos como el robo a transeúntes que le sigue con el 34 por ciento de acuerdo con las cifras de la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal y también son los que generan mayor impunidad, constituyéndose en un importante factor criminológico.

Que en el año 2006, la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal reporta 8 mil 884 detenidos por delitos contra la salud, significando respecto a 2005 un 13 por ciento de incremento, con promedio diario del 21.4 por ciento en 2005 y 24.2 por ciento en 2006.

El narcomenudeo requiere, por tanto, de un esfuerzo mayúsculo para el combate en el Distrito Federal, con énfasis en las Delegaciones Iztapalapa, Cuauhtémoc y Gustavo A. Madero.

Décimo Sexto.- Que en un análisis comparativo de 2001 a 2005 realizado por la Procuraduría General de la República referente a los delitos contra la salud atendidos, parece que en 2001 de 74 mil 113 delitos federales 23 mil 232

correspondieron a delitos contra la salud, de los que 18 mil 350 fueron por posesión, 929 por comercio y 429 por suministro.

Para 2005 las cifras ascendieron considerablemente, de 89 mil 530 delitos federales 38 mil 903 correspondieron a delitos contra la salud, lo que significa un 67.45 por ciento de incremento.

Décimo Séptimo.- Que por lo anteriormente expuesto, es necesario que los diferentes niveles de gobierno, en ejercicio de sus atribuciones apoyen y coadyuven con la política que en materia de seguridad se ha instrumentado por parte del Ejecutivo Federal.

Décimo Octavo.- Que en virtud de que los delitos relacionados con el narcotráfico se han incrementado de manera preocupante en la Ciudad de México, este Órgano Legislativo debe respaldar a la estrategia integral de prevención del delito y combate a la delincuencia puesto en marcha por el Presidente de la República en apoyo a la seguridad de todo el país y evidentemente nosotros tendremos que actuar en consecuencia en el Distrito Federal.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, sometemos a la consideración del Pleno de la Diputación Permanente el siguiente punto de acuerdo:

Primero.- Esta Asamblea Legislativa respalda al Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, licenciado Felipe de Jesús Calderón Hinojosa, en lo relativo a las acciones emprendidas para la puesta en marcha de la estrategia integral de prevención del delito y combate a la delincuencia.

Segundo.- Se exhorta a la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal y a la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal a colaborar activamente en coordinación con sus homólogos federales en actividades dirigidas a combatir el crimen organizado y la delincuencia.

Tercero.- A efecto de publicar este punto de acuerdo, se aprueba la inserción en dos diarios de circulación nacional.

Lo firma la diputada promovente, la de la voz; la diputada Paula Adriana Soto y el diputado Jorge Triana.

Es cuanto, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputada. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente, en votación económica, si la propuesta presentada por el diputada Kenia López Rabadán se considera de urgente y obvia resolución.

**EL C. SECRETARIO DIPUTADO ARMANDO TONATIUH GONZÁLEZ CASE.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra? Diputado Avelino.

¿Existen oradores en pro? Diputada Kenia.

Se concede el uso de la Tribuna al diputado Avelino Méndez, del Partido de la Revolución Democrática, hasta por 10 minutos, para hablar en contra de la propuesta.

**EL C. DIPUTADO AVELINO MÉNDEZ RANGEL.-** Subo a esta Tribuna para manifestarme una vez más por la forma en que se presentan estos temas.

Nadie quiere o más bien dicho todos estamos de acuerdo en que el combate a la delincuencia organizada es una prioridad de toda la sociedad y de todos los niveles de gobierno, sin embargo lo que estamos viendo es que se nos quiere orillar a esta soberanía a darle un apoyo no a una estrategia sino más bien a una gente, a Felipe Calderón Hinojosa, al que no le puedo llamar Presidente. Parece que por ahí va el punto de acuerdo.

Yo digo cuál estrategia integral, cuál estrategia integral de combate a la delincuencia organizada, dónde tenemos las medidas para la delincuencia organizada que está en el secuestro; dónde tenemos las medidas que está contra el contrabando, que daña la economía nacional y contra la cual no se hace nada en las aduanas; dónde está la estrategia integral contra el robo de automóviles, que es un delito gravísimo en nuestro país; dónde está la estrategia integral contra el lavado de dinero, que es la base real de sustentación de la delincuencia organizada. Si no hubiera lavado de dinero simplemente la delincuencia organizada no se puede mover. Tenemos delincuentes de cuello blanco que se dedican al lavado de dinero en instituciones financieras respetables, aunque a veces no tanto.

Dónde está la estrategia integral contra la delincuencia organizada, contra la infame trata de personas, que es el contrabando de personas o trata de blancas, dónde está todas esas medidas; dónde está ese combate integral a todo esto que representa la delincuencia organizada.

Por otro lado, nos quieren meter en una guerra contra el narcotráfico, un discurso que ante los medios está queriendo ser aprovechado pero que se parece mucho a esa guerra en que se metió Estados Unidos contra el terrorismo.

El terrorismo no se combate con soldados únicamente, se combate atacando las causas, se combate atacando lo que origina esos actos, que algunos pueden llamarlo de desesperación política, pero que tienen causas profundas que lo originan.

Dónde está en esa estrategia integral del combate al consumo interno en este país, que efectivamente se ha incrementado y sobre todo cuáles son los convenios que hemos establecido con el principal consumidor de drogas, que es Estados Unidos, para disminuir ese consumo.

Dónde están los programas educativos que nos van a permitir que nuestra juventud y la sociedad en general no se acerque a las drogas.

Dónde está esa generación de empleo cada vez más deficiente que evite que ciudadanos de este país tengan como única opción el narcotráfico, única y lo reitero.

Dónde está ese apoyo al campo. Tenemos una cifra impresionante que habla de un tercio de la superficie cultivada de México en manos del narco. Por qué se fueron hacia allá los campesinos ¿por gusto o porque el campo ha sufrido durante 25 años un ataque permanente a su estructura y hoy está en plena debacle?

Dónde está esa política integral que todos queremos ver para detener este grave problema, gravísimo problema que es el combate a la delincuencia organizada, no confundamos combate a la delincuencia organizada únicamente como combate al narcotráfico, la delincuencia organizada tiene muchas ramas y vayamos entonces no a hacer estos exhortos, que les reitero más bien parece que buscan que se le dé un aval a alguien que está necesitado, urgido de sentir apoyos, que se metió en una lucha que ya la ve pérdida a Felipe Calderón Hinojosa, mas bien por ahí siento este punto de acuerdo.

Los que estudian delincuencia organizada saben perfectamente que esta estrategia o táctica basada exclusivamente en acciones policíacas y militares ha fracasado estrepitosamente y tenemos el ejemplo de Colombia aquí en nuestro país y tenemos ejemplos en el sureste de Asia.

El combate al narcotráfico, yo no lo llama aquí combate a la delincuencia organizada, no da resultados cuando solamente se utilizan los elementos represivos o los cuerpos de seguridad pública para tratar de combatirlo.

En lo particular, me niego a apoyar una estrategia fallida, esta estrategia de utilizar al Ejército es una estrategia fallida, lo estamos viendo y lo vamos a ver con más claridad conforme avance esta llamada guerra al narcotráfico.

Enviar al Ejército a recuperar territorios: Esto es parte de lo que yo iba a mencionar en mi intervención cuando subo el punto de Acuerdo que todavía puedo subir.

El asunto es, ahorita en todas las carreteras se están instalando retenes anticonstitucionales, que no hacen a todos los mexicanos delincuentes sin serlo; porque en todos esos retenes somos detenidos sin mediar orden judicial nos registran los automóviles, hacen lo que no les corresponde.

Estamos en un proceso que alguien lo quiere, de militarización del país que a nadie conviene; nadie quiere en este país al Ejército en las calles, en las carreteras, en nuestras casas.

¿Por qué digo esto último? Porque el Ejército finalmente es un cuerpo organizado, entrenado para defender al país y capacitado para eliminar al enemigo, no lo digo más feo, para eliminar al enemigo.

Lo que nosotros necesitamos es entonces, y con esto concluyo, una real estrategia integral del combate al crimen organizado, que implica algunos de los elementos que ya señalé: secuestro, contrabando, automóvil, lavado de dinero, trata de blancas y estrategias claras de combate al consumo de drogas interno y lograr los Acuerdos internacionales pertinentes sobre todo con el principal consumidor de drogas que es Estados Unidos para que también allá hagan su parte. Mientras en Estados Unidos no se detenga el consumo de drogas, difícilmente el proveedor o este país que es de paso va a poder ganar la lucha contra narcotráfico.

Educación, empleo y apoyo a la producción. Eso es lo que deberíamos de estar buscando entre todos, no buscar el apoyo a alguien que se dice Presidente de México.

Muchas gracias.

**EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JOSÉ LUIS MORÚA JASSO.-** Tiene el uso de la palabra el diputado Xiuh Guillermo Tenorio, hasta por 10 minutos para hablar a favor de la propuesta.

**EL C. DIPUTADO XIUH GUILLERMO TENORIO ANTIGA.-** Con su permiso, diputado Presidente.



En primer lugar, partamos de si hay o no un problema de inseguridad en el país y en la ciudad de México y yo creo que la respuesta es que sí existe ese problema de inseguridad y creo que nos corresponde a todos los actores involucrados atenderlo y eso es innegable; tenemos que superar las posiciones partidistas en este debate y pasar a la solución de un problema que existe.

¿Puede algún nivel de gobierno solo, puede el Gobierno Federal acabar con la delincuencia, pueden los gobiernos locales, pueden los gobiernos municipales? Yo creo que no y ahí está un ejemplo muy claro cuando el gobierno de Guerrero o el gobierno de Michoacán, que son gobiernos emanados del PRD, solicitan el apoyo del Gobierno Federal en esta lucha, y es porque ningún gobierno puede solo, necesitamos coordinación, necesitamos sumar esfuerzos, insisto, y superar las visiones partidistas en este tema.

Sin duda, hay que atacar las causas, yo estoy de acuerdo con usted diputado Avelino, sin duda; pero atacar las causas es hablar de pobreza, de combatir la pobreza, de crear empleos, fomentar la educación, entre otras muchas cosas, es una responsabilidad compartida, y ustedes, el PRD ya son gobierno en muchos lados, en la Ciudad de México, Michoacán, en Guerrero y en muchos municipios del país, es una responsabilidad de todos, y no se puede renunciar a ello, diputado.

Yo quisiera hacer desde esta Tribuna un reconocimiento a las Fuerzas Armadas de nuestro país, están luchando y están trabajando en todo el país, y los muertos son reales, son los muertos son de a de veras y ahí están. El año pasado existieron en México más muertos por el narcotráfico que en Irak por la guerra por que usted mencionó, de ese tamaño es el problema y es de a de veras, y yo quisiera, insisto, desde esta tribuna hacer un reconocimiento a nuestras Fuerzas Armadas.

El punto de acuerdo que se pone a consideración, lo que solicita es que esta Asamblea Legislativa respalde al Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos en lo relativo a las acciones emprendidas para la puesta en marcha de la estrategia integral de prevención del delito y combate a la delincuencia.

Estamos solicitando el apoyo a la institución, yo sé que ustedes se han negado a reconocer a la persona como partido, pero han reconocido que hay un Poder Ejecutivo federal y que tenemos que colaborar con él.

No solamente eso, ustedes saben perfectamente que debido a la situación política del Distrito Federal, los temas de seguridad hoy son responsabilidades compartidas con el gobierno federal. El Procurador y el Secretario de Seguridad del Distrito Federal tienen que ser ratificados por el Gobierno Federal y en ese sentido la responsabilidad es compartida. De manera que no podemos negar la necesidad de una coordinación entre los dos niveles de gobierno, y es más, y yo metería aquí también a las jefaturas delegacionales, porque insisto, no hay ningún gobierno municipal o delegacional, estatal, federal que pueda por sí solo resolver este alarmante problema. Más muertos durante 2006 que en Irak en la lucha contra el narcotráfico. De ese tamaño es el problema y el reto que tiene nuestro país.

Me sumo a su propuesta de que combatamos todas las causas, diputado, vamos a entrarlo a eso y ojalá vengan puntos de acuerdo para que arreglemos las causas, ojalá, y yo me sumo, particularmente usted lo sabe que en los temas educativos soy el primero, junto con mi compañero Salvador Martínez Della Rocca, decir este es el camino, solucionar los problemas de raíz.

Lo que no podemos es renunciar a la necesidad de una coordinación entre niveles de gobierno a lo que inclusive el Gobierno del Distrito Federal ha participado. Le recuerdo, diputado, que el Gobierno del Distrito Federal ya firmó todos los convenios de coordinación en materia de seguridad, no lo hizo el Jefe de Gobierno, comprendo sus razones, pero lo firmó el Secretario de Gobierno y están participando en acciones conjuntas. Este punto de acuerdo, a mi entender, lo que está pidiendo es que apoyemos a la Presidencia de la República en una lucha que es de verdad y que es real.

Por último, aquí a usted no le gustan los exhortos, por lo que mencionó, le voy a hacer uno respetuosamente, a ver si me ayuda con su partido, porque hay temas que han sido discutidos en esta tribuna como de urgente y obvia resolución, y no

quiero sacar aquí una larga lista de temas, convocatorias o propuestas para premios Nóbel y una serie de cosas que los quieren poner como de urgente y obvia resolución. Si esto no es un tema importante en la lucha contra el narcotráfico, yo no sé cuál es, diputado, y ojalá que podamos alejarnos de las visiones partidistas y que podamos sumarnos en un esfuerzo común para combatir este grave problema que afecta desde la comunidad más pequeña y precaria de esta ciudad hasta los niveles más altos del Gobierno Federal.

Es cuanto, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Tiene el uso de la palabra, para hablar en contra del punto de acuerdo, el diputado Agustín Guerrero Castillo.

**EL C. DIPUTADO AGUSTÍN GUERRERO CASTILLO.-** Con su permiso, diputado Presidente.

Efectivamente se trata de un punto de urgente y obvia resolución desde hace muchos años. Desde hace muchos años hemos visto como la administración pública, el Estado Mexicano, ha sido penetrado por el crimen organizado y particularmente por el crimen dedicado al narcotráfico.

Hemos visto cómo instituciones que de manera constitucional están creadas, diseñadas, puestas en funcionamiento para combatir el crimen, han sido poco a poco corroídas, corrompidas, compradas, sujetas al interés del crimen organizado en nuestro país.

Todos los días vemos noticias de altos funcionarios, de medianos funcionarios de la PGR, de la AFI, de la Policía Federal Preventiva, de Procuradurías Estatales, de Procuradurías Municipales, de Policías Judiciales, Municipales y Estatales, que responden no al interés de la defensa de las instituciones, sino al interés de los grandes capos del crimen organizado en nuestro País y ha avanzado en los últimos 15 años, por lo menos.

Hemos visto como los grandes carteles han ido generando controles económicos y controles políticos; hemos visto cómo políticos han asistido a fiestas de narcotraficantes, es público esto; hay fotografías, incluso hay la sospecha de que

varios hoy gobernantes en nuestro país fueron financiados y responden a interés del narcotráfico, hay sospechas ahí fundadas de muchos casos.

Creció este flagelo en los últimos 6 años. Hace 6 años no teníamos este escenario que hoy estamos viendo de 10, 15, 20 ajusticiados por día. Podemos cuestionar muchas de como gobernaba el PRI hasta la época de Ernesto Zedillo, pero en este punto creo que tenían resultados mucho mejores que los que hemos vivido en los últimos 6 años, o sea este crecimiento se ha generado por falta de una estrategia que obedece entre otras cosas a que se ha corrompido desde la máxima autoridad que fue el Presidente Fox, instituciones que estaban para combatir el narcotráfico y que se utilizaron para otras cosas.

La PGR, los últimos 3 años de Fox, se utilizaron para acabar, para golpear políticamente a sus adversarios, estaba dedicado el Procurador Macedo de la Concha, en el tema del desafuero. Esa fue su principal acción, no el investigar, el prevenir, el procurar, el evitar que el crimen organizado creciera, sino anular a Andrés Manuel López Obrador. Eso fue público, tres años metido, y al final tuvo que renunciar porque ni dio resultados para el desafuero ni dio resultados en el combate al narcotráfico.

Ya no digamos el CISEN, que es uno de los instrumentos que tiene el Estado Mexicano para realizar investigación criminal, resulta que se dedica a hacer investigación política. Ese es el problema que tenemos.

Entonces los órganos, los instrumentos que el Estado Mexicano tiene constitucionalmente para combatir el narcotráfico, no han funcionado, no han dado resultados, que son la PGR y la Policía Federal Preventiva y la AFI, y ahora tenemos este asunto de colocar en la primera línea del enfrentamiento contra el crimen organizado al Ejército Mexicano.

¿Qué significa que esté el Ejército Mexicano en esta trinchera? En primero significa reconocer por parte del Gobierno Federal que ha fracasado en su combate al narcotráfico a partir de instituciones que para eso son, para eso es la PGR y para eso es la Policía Federal Preventiva.

El Ejército Mexicano no tiene en sus facultades constitucionales, en sus competencias constitucionales el combate al crimen organizado. Es la defensa de la soberanía nacional. Son otras las funciones del Ejército Mexicano constitucionalmente. No está en ninguno de los Artículos que hacen referencia a las facultades del Ejército Mexicano, el combate al narcotráfico.

Sabemos que es, se pone esto a discusión si esto es un tema de seguridad nacional o no es un tema de seguridad nacional. Por los niveles que ha alcanzado. Podría decir que sí. Sin embargo, no está en las facultades expresas del Ejército Mexicano esta de combatir al narcotráfico y al crimen organizado.

Desde Diciembre del año pasado se anunció esta estrategia por parte del señor Calderón, dijo que era su prioridad número uno, y apostó a un operativo de relumbrón, 3 mil efectivos en Michoacán anunció, “vamos a ir a Michoacán”, movieron 3 mil efectivos y no agarraron a nadie, a nadie.

Luego anunció que iba a ir a Jalisco, otra vez, otros 1 mil 500 y nada. Luego anunció de relumbrón que iban a ir a Tijuana, y lo único que detuvieron ahí y le quitaron las pistolas fue a la Policía Municipal de Tijuana, esos fueron los detenidos en un operativo que movilizó a más de 3 mil efectivos en Tijuana, en Diciembre y no detuvieron a nadie.

Sigue siendo todavía el gran símbolo del combate al narcotráfico en el sexenio de Vicente Fox, el Chapo Guzmán, que se fue caminando por la puerta grande del Penal de Puerta Grande, justamente, y no lo han detenido.

Entonces tenemos puras acciones de relumbrón, que no han tenido resultados y que están sometiendo al Ejército Mexicano en un desgaste innecesario, en un desgaste en el cual todos reconocemos y estimamos al Ejército Mexicano y creemos que es una institución seria y respetada, en general por la población, pero someterla a una lucha para la cual no se ha preparado esta institución, porque no es su función, nos parece que es someterla a un desgaste innecesario y sin resultados, como lo hemos visto a lo largo de estos 5 meses, ya es hora de hacer un balance.

Desde Diciembre este gobierno hace esta iniciativa, llevamos prácticamente más de 5 meses en esta famosa estrategia que es ahora la que se quiere que le hagamos un reconocimiento y que en base a estas estrategias se traiga al Distrito Federal, cuando no hay absolutamente ningún resultado, no hay ningún resultado, en la parte de Diciembre.

Lo otro que hicieron fue, violando incluso el marco legal, el marco constitucional mexicano, transferir, autorizar la transferencia de presos del fuero federal a los Estados Unidos sin haber agotado los procesos a los cuales están sujetos, la inmensa mayoría de ellos en nuestro país. Es muy claro ahí, no se pueden trasladar y nadie los está defendiendo, lo que estamos diciendo es que esta transferencia de presos, sujetos a procesos mexicanos, hacia los Estados Unidos, requieren constitucionalmente de agotar los procedimientos internos. Eso es lo que se ha hecho nada más, eso también se hizo con las patas porque no se le puede esperar más del señor chaparrito, pelón y de lentes que dice el Presidente del PAN, está al frente del gobierno ilegítimo de nuestro país.

Entonces me parece que pedirle a esta Soberanía que respalde una estrategia que a todas luces ha fracasado, que ponga en riesgo el prestigio y la autoridad del Ejército Mexicano, nos parece que es un absurdo total, y no significa que no se haga algo, nosotros hemos planteado y se está llevando a cabo una coordinación entre los efectivos federales y los responsables locales.

Hace un mes se firmó un convenio entre el Secretario de Seguridad Pública y el Procurador capitalino con las autoridades federales, de combate al crimen organizado, y hemos estado insistiendo, para esto se requiere una coordinación. Eso no pasa por reconocer que la estrategia que ha implementado el Gobierno Federal sea correcta y mucho menos para un reconocimiento político de alguien que legal y legítimamente pues no representa a la mayoría del pueblo mexicano de la Presidencia de la República.

Muchas gracias.

**EL C. PRESIDENTE.-** Para hablar a favor del punto de acuerdo, tiene la palabra hasta por 10 minutos a la diputada Kenia López Rabadán.

**LA C. DIPUTADA KENIA LÓPEZ RABADÁN.-** Con su venia, diputado Presidente.

Es verdaderamente una lástima escuchar aquí a los diputados del PRD hablar en contra del respaldo que el Distrito Federal necesita darle al Gobierno Federal por las acciones emprendidas. Es una lástima. Primero, porque son el partido en el gobierno; segundo, porque son mayoría en esta Asamblea Legislativa, los ciudadanos del Distrito Federal votaron por ustedes.

Es una lástima escuchar aquí argumentos de los diputados del PRD que no quieren ni coordinación con el Gobierno Federal y que no quieren respaldar las acciones emprendidas en contra del narcotráfico.

Les voy a decir por qué es una lástima, diputados. No lo digo yo, lo dice el Secretario de Seguridad Pública del Distrito Federal, lo dice en sus instrumentos de comunicación y que ha venido a presentar a esta Asamblea Legislativa.

¿Saben cuáles son las delegaciones con más alto índice delincencial en términos del narcomenudeo? Son 3, son 3 delegaciones gobernadas por ustedes, gobernadas por el PRD, en donde la gente, las mujeres y los hombres, y sobre todo los adolescentes que viven en esas delegaciones están en medio de la nada, están en medio de autoridades que no les permiten la posibilidad de otra cosa sino de caer en la narcodelincuencia.

Iztapalapa, señor diputado, el ícono de la votación del Distrito Federal para su partido, Iztapalapa tiene nada más 363 puntos de venta de narcomenudeo.

Cuauhtémoc, señores diputados, Cuauhtémoc, esa delegación que se precia entre otras cosas de ser la que más conflictuaciones en términos políticos y en términos de organización en donde el ambulante, el narcomenudeo, el robo de autopartes es la forma en que probablemente se pueda reconocer a la Delegación Cuauhtémoc, tiene nada más el honrosísimo segundo lugar en punto de venta de

drogas, 361, conforme a lo reportado en febrero del 2007 por el Secretario de Seguridad Pública del Distrito Federal.

Para cerrar con el broche de oro, la tercera delegación con mayor índice de delincuencia es Gustavo A. Madero.

Iztapalapa y Gustavo A. Madero, por cierto es una lucha de organización interna del PRD. Gustavo A. Madero, gobernada por el licenciado Francisco Chiguil e Iztapalapa, gobernada por el licenciado Horacio Martínez. A cualquiera de las organizaciones internas o formas de composición del PRD está ejemplificado aquí en sus dos grandes corrientes la necesidad de poderse coordinar con el Gobierno Federal.

No es un asunto de política, no es un asunto de partidos, no es un asunto de corrientes internas entre los partidos, es un asunto de la ciudadanía, mis queridos compañeros.

Hablar de que aproximadamente en el Distrito Federal a febrero de este año hay más de 2000 puntos de venta, las famosas “tienditas”, en donde cada una de ellas en muchas de las ocasiones se ubican los lugares, se ubican a los responsables y las autoridades no hacen nada por remediarlas, entre otras cosas por un problema de coordinación, yo creo que es hablar de una irresponsabilidad de nuestra parte como legisladores para llegar al fondo del problema.

No estamos hablando aquí de rentabilidad de rentabilidad electoral, compañeros, está aquí presente una diputada con quien hemos compartido luchas en una delegación como Venustiano Carranza, una delegación, diputada, que ocupa el deshonrosísimo cuarto lugar a nivel del Distrito Federal.

Hemos visto crecer el narcomenudeo en la zona oriente de esta ciudad, en donde desafortunadamente no ha habido un mecanismo de control y donde las primarias y las secundarias se vuelven víctimas de todas estas formas de laceración para los y las niñas, los y las adolescentes del Distrito Federal y específicamente en Venustiano Carranza.



Cómo nosotros podemos entender que esto es un asunto político, cómo. Cómo poder ustedes decir no a la coordinación con el Gobierno Federal. Cómo pueden ustedes decir no al respaldo que se necesita por el Ejecutivo Federal para llevar a cabo acciones en el Distrito Federal en contra del narcomenudeo, cómo. Cómo se justifica eso ¿por un tinte político? ¿Por un tinte electoral? Porque claro, por supuesto que cómo reconocer al Gobierno Federal, cómo.

Yo les voy a decir cómo: porque ustedes, señores legisladores, fueron electos para dar resultados a la ciudadanía, porque ustedes fueron electos por los ciudadanos del Distrito Federal para aplicar la ley y para buscar entre otras acciones coordinación con diversos órganos de gobierno para dar resultados a la problemática del Distrito Federal, sí reconocemos todos. El Secretario de Seguridad Pública, entre otros y prioritariamente reconoce que el tema lacerante, el gran problema de la ciudad es el narcotráfico y el narcomenudeo, cómo ustedes vienen aquí a decir no.

Solamente me resta recordar algo y es: esta ciudad ha sido gobernada por el PRI, esta ciudad es gobernada por el PRD y en cualquiera de los dos escenarios todos vivimos aquí, todos, los panistas, los priístas, los perredistas, los apartidistas, inclusive los apolíticos, todos vivimos aquí y todos estamos inmersos en una ola de narcotráfico y narcomenudeo que es necesario recomponer; y si el Presidente de la República, el licenciado Felipe Calderón Hinojosa está poniendo todo su empeño y todo su esfuerzo a nivel nacional para que el escenario nacional se recomponga y las mujeres y los hombres podamos vivir en mejores condiciones en el país, es absolutamente irresponsable que el Distrito Federal diga que no.

Muchísimas gracias.

**EL C. PRESIDENTE.-** En términos del artículo 119 tiene el uso de la palabra hasta por 10 minutos la diputada Adriana Soto Maldonado.

**LA C. DIPUTADA PAULA ADRIANA SOTO MALDONADO.-** Con su venia, diputado Presidente.

Vengo a ocupar este micrófono nada más de verdad para invitarlos a todos aquellos que lo han ocupado con anticipación a que reflexionen de cuál es el papel que quieren jugar en la ciudad, en el país ante la responsabilidad que asumieron, asumimos como diputados locales a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

Más allá, que ya lo ha dicho el diputado Xiuh Guillermo Tenorio y la diputada Kenia López, de lo que implica el invertir, el respaldar, el apoyar las acciones que está elaborando, ejecutando el Gobierno Federal a favor, en pro de la ciudadanía, de propios y de extraños, hay que reconocerlo, también necesita de nuestro apoyo como órgano de gobierno que somos, más allá de los colores que nos guste representar. Estamos invitándolos a través de este punto de acuerdo, insisto, a que asumamos nuestra responsabilidad.

Aquí se han dicho lamentables frases, que espero yo que hayan pretendido ser malos chistes nada más. Apoyo a una gente, gente gentilicio, y quiero yo pensar que si es una gente es porque trae el apoyo de la gente y éste es el Presidente Felipe Calderón Hinojosa, así como su Jefe de Gobierno, que también Acción Nacional lo ha reconocido y Acción Nacional ha sabido ser a lo largo de la historia, desde el año 1939, señores, oposición responsable y es a lo que los invitaríamos, a que asuman su responsabilidad como órgano de gobierno que son y también como partido político que son, que son una institución en este país y que le tienen que dar cuentas a la ciudadanía.

Ojalá no estén renunciando y ojalá cuando todos ustedes vayan en busca otra vez del voto ciudadano que dicen ustedes que los avala, pero que ustedes, al que ustedes están abandonando en este momento, ojalá y no le tengan que reconocer la vergüenza de haber votado en contra de un punto de Acuerdo, donde lo único que se pretende es que los ciudadanos estemos todos y cada uno de los días muchos más seguros.

¿Dónde está la estrategia integral? Yo pregunto lo mismo ¿Dónde está la estrategia integral del Gobierno del Distrito Federal para el combate a la inseguridad, dónde está? Si ustedes me la platican, si ustedes me la explican, si ustedes me la muestran, estamos en debate. Porque por lo menos el Gobierno

Federal en voz de su Presidente de la República tiene una estrategia integral, la cual ha presentado y la cual está implementando.

Nos quieren meter a una guerra contra el narcotráfico. No, señor, es su responsabilidad como diputado y como representante popular combatir y formar parte de esta guerra contra el narcotráfico.

¿Dónde está el combate al consumo interno? Pregunto lo mismo ¿Qué pasa con las narcotientitas de la Delegación Iztapalapa; qué pasa con ese crecimiento que se está dando de en ese consumo en esta ciudad, en la ciudad de la esperanza o de la equidad, no sé cuál es ya el día de hoy?

Me sumo a lo dicho por el diputado Xiuh programas educativos. Invirtamos, pero no vaya a ser que otra vez vayan a estar en contra, porque lo haya dicho alguien que no comparte los colores de su emblema partidista.

Generación de empleos ¿dónde está la estrategia del Gobierno del Distrito Federal para la generación de empleos, dónde está, yo no la veo, usted sí?

Aval para alguien que se ve urgido. Los urgidos son los ciudadanos de poder salir a las calles.

Hablaron aquí del robo de autopartes. No es problema federal, es tema que tiene que atender el Gobierno del Distrito Federal, pero cuando ustedes propongan o cuando el Jefe de Gobierno o cuando el Secretario de Seguridad Pública del Gobierno del Distrito Federal proponga una estrategia integral para el combate a la delincuencia en esta ciudad, Acción Nacional va a estar a favor de esta estrategia integral; porque nosotros sí le hacemos honor al cargo que estamos ocupando.

Nosotros sí queremos decirle a la ciudadanía estamos dispuestos siendo oposición responsable a que las condiciones y la calidad de vida de todos los que están allá afuera, a los que nos debemos y los que nos pagan, aunque sea una propuesta de alguien que no comparte los colores de mi partido; ojalá asumamos nuestra responsabilidad.

Yo nada más las invitaría a eso, diputados del PRD, a que asuman su responsabilidad, que reconozcan que así como ustedes son diputados locales,

tenemos un Presidente de la República les guste o no les guste y ése se llama Felipe Calderón Hinojosa; más allá de si estuvieron o no están de acuerdo porque su sentimiento se los permite o no se los permite.

Aquí en este país a pesar de ustedes, tenemos instituciones, instituciones que se tienen que respetar y que nosotros los estamos convocando a que se respeten; estamos hablando de responsabilidad, estamos hablando de congruencia, estamos hablando de hacerle honor al cargo, a esa silla en la que se sientan cada miércoles, que le hagan honor a ese sueldo que cobramos, que salgan a la calle, a darle la cara a la gente y que le digan: estamos en contra de que se trabaje a favor de tu calidad de vida.

Ataquemos las causas, pero ataquémoslas en conjunto, no abandonando nuestra responsabilidad y siguiendo en campaña, como no han hecho otra cosa desde que tomaron protesta en esta Asamblea Legislativa. Yo sí los invitaría. Creo que hay gente dentro de su partido, dentro del PRD, de la Revolución Democrática que quieren ser oposición responsable ante el Gobierno Federal. Ojalá y lo sean, como nosotros lo hemos sido en esta Asamblea Legislativa como segunda fuerza representada en esta Asamblea Legislativa.

Hagamos un esfuerzo común, y lamentablemente, no está presente el diputado, legal –y ya nada más para terminar-, legal y legítimamente Felipe Calderón Hinojosa, el licenciado Felipe Calderón Hinojosa es Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, así como también legal y legítimamente el licenciado Marcelo Ebrard Casaubon es Jefe de Gobierno de esta ciudad.

Ojalá y eleven el debate; ojalá y asuman su responsabilidad; ojalá y le hagan honor a esa toma de protesta que hicieron el 14 de septiembre y le den cuentas a esos que dicen ustedes representar, y que nosotros en Acción Nacional sí estamos representando.

Muchísimas gracias.

**EL C. PRESIDENTE.** En términos del artículo 119, tiene el uso de la palabra hasta por 10 minutos el diputado Avelino Méndez Rangel.

**EL C. DIPUTADO AVELINO MÉNDEZ RANGEL.-** Tal parece que no se escuchó lo que dije, ¿verdad? ¿Si se escuchó bien? Pues parece que no.

Reiteré una y otra vez, y lo vuelvo a hacer, y gracias por hablarme del gentilicio de gente, ya es un error, que todos estamos aquí a favor de buscar la protección de la ciudadanía, de combatir el crimen organizado y de combatir el narcotráfico, todos. ¿Quién puede estar aquí en contra?

Por favor, diputada, diputados de Acción Nacional, dennos la oportunidad, dado su pensamiento único, de que nosotros también pensamos, de que nosotros también tenemos derecho a pensar y decir que la estrategia que está siguiendo el Gobierno Federal en materia del combate al narcotráfico y crimen organizado está equivocada, que no nos va a llevar a ningún lado, mas que más muertes. Hagan la extrapolación, diputados, ahorita van mil muertos en 6 meses, ¿cuántos queremos, 10, 20, 15 mil muertes en un combate y decir después que son héroes y después decir que todos aquellos que mueran en esta lucha, bien muertos? No, señores diputados, tenemos que buscar otras estrategias del combate al narcotráfico y el crimen organizado, y como dijo nuestro compañero Agustín Guerrero, ya nos tardamos.

¿Qué se ha hecho en el Distrito Federal en materia de seguridad pública? Bueno, no sé si no haya oído de las unidades de protección ciudadana, que han bajado sensiblemente la delincuencia en los lugares donde se ha aplicado el programa.

Vayamos al asunto que más me interesa en este sentido, dejar claro que nosotros estamos a favor de la lucha contra el narcotráfico y la delincuencia organizada, pero que no compartimos la estrategia del gobierno federal de utilizar al Ejército como arma principal en esta lucha.

No puede ser que estemos utilizando anticonstitucionalmente a un cuerpo, al que todos hasta este momento le merecemos respeto, para integrarse a esta lucha que va al fracaso. Lo vamos a ver dentro de 6 años, y obviamente la gente del Partido Acción Nacional dirán: asumimos el costo político de esta decisión. Nosotros también aquí les decimos: asumimos el costo político de rechazar la

estrategia contra el narcotráfico y contra la delincuencia organizada que lleve como principal ejecutor al Ejército Mexicano.

Parece que no ha leído la Constitución, diputada Kenia, de que el Ejército no tiene esa función; de que el Ejército no está hecho para combatir la delincuencia organizada; de que el Ejército tiene como función defender el territorio mexicano fundamentalmente.

También, miren éste es un debate en donde nos quieren reiteradamente introducir a la trampa discursiva e ideológica de que si estás conmigo, estás contra mí, porque claro aquí lo dicen, lástima escuchar a los diputados del PRD. El Distrito Federal necesita de respaldar al Ejecutivo. Oigan, nosotros también pensamos y estamos claros que éste es el camino equivocado, que va a llevar a la sociedad mexicana en su conjunto a una mayor confrontación.

¿Qué va a pasar, siguiendo el ejemplo de Colombia, cuando empiecen los atentados en nuestras ciudades? ¿Vamos a querer más Ejército? ¿Vamos a militarizar más la vida pública de este país? ¿Vamos a tener toques de queda? ¿A eso queremos llegar?

Ese es el camino y no lo estoy diciendo yo, sino muchos que han estudiado el asunto del narcotráfico, que por este camino vamos dentro de poco a seguir los pasos de Colombia, y Colombia no ha resuelto ni con las fuerzas de Estados Unidos el problema del narcotráfico, no lo ha resuelto, diputada. Tan es así que sigue siendo el principal proveedor de cocaína y de otros estupefacientes hacia Estados Unidos.

Por lo tanto, reitero, los diputados del PRD estamos a favor de una política que le dé seguridad pública a la ciudadanía y creo que se están dando los pasos en concreto, como fue las expropiaciones en Tepito y la expropiación en Iztapalapa; son pasos en concreto, diputada; son pasos en concreto, que ustedes no lo quieran reconocer, es otro asunto.

Estamos a favor de que la seguridad pública mejore. Estamos en contra claramente del uso del Ejército y de los cuerpos represivos en este combate a la delincuencia. ¿A qué nos puede llevar, diputada?

A lo que ha sucedido en todos los lugares donde el Ejército se ha metido en este combate, a corrupción dentro del Ejército, a violación de los derechos humanos y finalmente el problema no se resuelve.

Entonces, por favor, y les reitero, esta trampa discursiva de si no estás conmigo, estás contra mí, no es posible que se dé en un discurso tratando de buscar, como ustedes lo están haciendo, el beneficio de la ciudadanía, y dicen nosotros sí, parece que excluyen a todos los demás.

Nosotros también estamos a favor de lo que ustedes piden, pero por otros caminos, con otros métodos y respetando sobre todo las instituciones y las libertades de los que vivimos en el Distrito Federal.

Gracias, señor Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación nominal si es de aprobarse la propuesta a discusión.

**EL C. SECRETARIO DIPUTADO ARMANDO TONATIUH GONZALEZ CASE.-** Se va a proceder a recoger la votación nominal de la propuesta sometida a su consideración en un solo acto.

Se solicita a los diputados que al emitir su voto lo haga en voz alta, diciendo su nombre y apellido, añadiendo la expresión “en pro”, “en contra” o “abstención”. El de la voz recogerá la votación. Comenzamos de derecha a izquierda:

Xiuh Guillermo Tenorio, a favor.

López Rabadán Kenia, en pro.

Paula Soto, en pro.

Agustín Guerrero, en contra.

Avelino Méndez Rangel, en contra.

Mauricio Toledo, en contra.

Salvador Martínez, totalmente en contra.

Laura Piña Olmedo, en contra.

Carmen Peralta, en contra.

**EL C. SECRETARIO DIPUTADO ARMANDO TONATIUH GONZALEZ CASE.-**

¿Faltó alguna o algún diputado de emitir su voto?

¿Faltó alguna o algún diputado de emitir su voto?

Se va a proceder a recoger la votación de la Mesa Directiva.

Armando Tonatiuh González, a favor.

José Luis Morúa Jasso, en contra.

**EL C. SECRETARIO DIPUTADO ARMANDO TONATIUH GONZALEZ CASE.-**

Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 4 votos a favor, 7 votos en contra, cero abstenciones.

**EL C. PRESIDENTE.-** En consecuencia, se desecha la propuesta.

Hágase del conocimiento de la diputada promovente.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo para solicitar se realicen acciones que garanticen la participación de los locatarios de mercados públicos en el programa de uniformes escolares, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Paula Soto Maldonado, a nombre propio y de la diputada Margarita Martínez Fisher, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

**LA C. DIPUTADA PAULA ADRIANA SOTO MALDONADO.-** Con su venia, diputado Presidente.

Los diputados que suscriben integrantes del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional en la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, nos permitimos presentar la siguiente propuesta con punto de acuerdo para solicitar al Jefe de Gobierno del Distrito Federal y al Secretario de Desarrollo Social, implementen



acciones tendientes a garantizar que los locatarios de los mercados públicos puedan participar en el programa de uniformes escolares.

La presente propuesta se considera de urgente y obvia resolución con base en los siguientes antecedentes y consideraciones.

El Gobierno del Distrito Federal entregará 2 millones 400 mil uniformes escolares para estudiantes de escuelas primarias y secundarias públicas del Distrito Federal, para lo que se invertirán 450 millones de pesos en dos entregas que serán en los meses de mayo y agosto.

La entrega de este apoyo se dará a través de vales de 150 pesos con los que se pondrán adquirir un par de calcetines, pantalón y camisa para los niños, en el caso de las niñas, se incluye un par de calcetines, falda y blusa.

Los vales se canjearán por los uniformes en los establecimientos autorizados por la Oficialía Mayor. Dichos establecimientos deben registrarse y cumplir ciertos requisitos para obtener la autorización de proveedores oficiales de uniformes escolares del Gobierno del Distrito Federal.

La primera entrega inició el 22 de mayo, con el reparto de 300 mil vales en 171 escuelas del Distrito Federal, y será hasta el 22 de junio cuando se termine la primera parte de dicho apoyo, con lo que se pretende llegar a la meta de 1 millón 192 mil vales repartidos.

La presente propuesta tiene por objeto generar condiciones que eviten el daño que podrían sufrir con la aplicación de este programa los locatarios de mercados públicos, cuyo giro es la venta de uniformes escolares.

Recordemos que los mercados públicos son centros de abasto tradicionales que han subsistido a pesar de la competencia de las grandes cadenas comerciales, situación a la que se han enfrentado por varios años, han logrado mantenerse con grandes esfuerzos, careciendo en muchos de los casos del apoyo de las autoridades.

En los mercados públicos, la venta es al menudeo, por lo que es importante incentivar las diferentes actividades comerciales, siendo un aliciente para los

locatarios el contar con la posibilidad de aceptar los vales que se entregarán dentro del programa de uniformes escolares.

Con lo anterior, se busca revertir el perjuicio que podrían sufrir los locatarios al disminuir sus ventas por no encontrarse incorporados a los convenios con las empresas emisoras de los vales.

Consideraciones.

Primera.- Que es importante que el Jefe de Gobierno, implemente mecanismos que permitan un crecimiento en la participación de los locatarios de los mercados públicos en las actividades que desarrolla el Gobierno a fin de que se vean beneficiados con la derrama económica que generan los diversos programas sociales, como lo es el Programa de Vales para Uniformes Escolares.

Segundo.- Que de conformidad con la fracción VI del artículo 28 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, corresponde a la Secretaría de Desarrollo Social formular, fomentar, coordinar y ejecutar políticas y programas que promuevan la equidad y la igualdad de oportunidades.

En el caso de los locatarios de los mercados públicos de dedicados a la venta de ropa es importante que se les brinden mejores condiciones para su inscripción como proveedores oficiales de uniformes escolares, en virtud de que no se puede competir en cuanto a precios con las grandes cadenas comerciales y por supuesto la magnitud de ventas y ganancias son incomparables.

Tercero.- Que es de carácter urgente la implementación de acciones que permitan incorporar a los locatarios en el Programa de Uniformes Escolares, en virtud de que la entrega de vales inició en mayo y falta un mes para la conclusión de la primera etapa. Sin embargo, se considera que aún se puede incorporar a los locatarios afectados, siempre que se establezcan de manera inmediata acciones como asesorías a locatarios, reuniones de trabajo y gestiones tendientes a obtener facilidades y mejores condiciones por parte de las empresas emisoras de los vales.

Por lo anterior, nos permitimos someter a consideración de la Diputación Permanente de esta honorable Asamblea Legislativa del Distrito Federal, IV Legislatura, con carácter de urgente y obvia resolución, la aprobación del siguiente punto de acuerdo:

Primero.- Se solicita al Jefe de Gobierno del Distrito Federal y al Secretario de Desarrollo Social implementen acciones tendientes a garantizar que los locatarios de los mercados públicos puedan participar como proveedores oficiales dentro del Programa de Uniformes Escolares, o bien su incorporación a los convenios con las empresas emisoras de los vales, para lo cual deberán implementarse acciones como asesorías a locatarios, reuniones de trabajo y gestiones tendientes a obtener facilidades y mejores condiciones por parte de las empresas emisoras de los vales.

Segundo.- Se solicita al Jefe de Gobierno del Distrito Federal que a través del a Oficialía Mayor rinda un informe a esta Soberanía sobre los establecimientos mercantiles que han sido aceptados como proveedores oficiales de los uniformes escolares, así como los criterios para su elección.

Tercero.- Se solicita al Jefe de Gobierno del Distrito Federal informe a esta Asamblea Legislativa las acciones que implementó y los resultados obtenidos en cumplimiento del presente punto de acuerdo.

Es cuanto, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente, en votación económica, si la propuesta presentada por la diputada Paula Soto Maldonado se considera de urgente y obvia resolución.

**EL C. SECRETARIO DIPUTADO ARMANDO TONATIUH GONZÁLEZ CASE.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y

obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente, en votación económica, si es de aprobarse la propuesta a discusión.

**EL C. SECRETARIO DIPUTADO ARMANDO TONATIUH GONZÁLEZ CASE.-**

Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Aprobada la Propuesta, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de cuerdo sobre el estatus de la recuperación y entero a la Hacienda Pública de los recursos ejercidos en el 2005 por el Gobierno del Distrito Federal sobre transferencias federales, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Kenia López Rabadán, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

**LA C. DIPUTADA KENIA LÓPEZ RABADÁN.-** Con su venia, diputado Presidente.

Los suscritos diputados a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal del Partido Acción Nacional presentamos el siguiente punto de acuerdo por el que se solicita al Secretario de Finanzas del Distrito Federal presente a la brevedad posible un informe pormenorizado a esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal por el

estado en que se encuentra la recuperación y entero a la hacienda pública federal de los recursos que recibió durante el ejercicio fiscal del año 2005 como transferencias federales en las que la Auditoría Superior de la Federación determinó un probable daño o perjuicio al patrimonio de la hacienda pública federal, sin que a la fecha se haya recuperado un solo peso.

Todas las entidades federativas fueron sujetas en un mínimo de 8 auditorías, con excepción del Distrito Federal al que se le practicaron sólo 7, de las cuales la Contaduría Mayor de Hacienda de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal practicó cuatro a delegaciones y la Auditoría Superior de la Federación llevó a cabo 3, destacando el Distrito Federal entre los estados de México, Jalisco, Michoacán, Guanajuato, Querétaro, Quintana Roo y Sinaloa como los estados auditados.

Es falso que el Distrito Federal sea, por lo que se refiere a los órganos externos de fiscalización, el más auditado aún y si se toman en cuenta las auditorías practicadas en el periodo 2000 a 2004, ya que en este lapso el Estado de México fue la entidad que fue sujeta al mayor número de auditorías con 20 revisiones, lo que representó el 5.2% del total de los trabajos de auditoría, seguidos por los estados de Guerrero y Nayarit al Distrito Federal le correspondió únicamente el 3.6% del total.

Lo que sí sucede es que el Distrito Federal fue la entidad sujeta a un mayor número de observaciones en el lapso de dos a 2004 por parte de la Auditoría Superior de la Federación, ya que de un total de 3,459 observaciones formuladas en ese lapso a los estados y municipios al Distrito Federal le correspondieron 340, seguidos por el estado de Guerrero y el estado de Nayarit.

En ese mismo lapso la Auditoría Superior de la Federación promovió un total de 1,246 correctivas, de las cuales al Distrito Federal le correspondieron 159, es decir más del 12% del total, con lo cual ocupó un triste e indiscutible primer lugar, seguido por los estados de Guerrero y Baja California con 75 y 70 promociones de acción de carácter correctivo.

Las acciones de carácter correctivo impuestas por la Auditoría Superior de la Federación son importantes ya que implican una solicitud de intervención del órgano interno de control, una solicitud de aclaración y recuperación de recursos, una solicitud de intervención de la instancia recaudadora, una promoción del fincamiento de responsabilidad administrativa sancionatoria a servidores públicos, un pliego de observaciones o una denuncia de hechos y justamente en este tipo de acciones el Gobierno del Distrito Federal fue el que ocupó un nada envidiable primer lugar.

Para los ciudadanos de la capital lamentablemente hay malas noticias en materia de transparencia, eficacia, eficiencia y rendición de cuentas, puesto que la historia se repite en el año 2005 en el cual el Gobierno del Distrito Federal resultó ser el más corrupto si se construyera un índice con base en las observaciones, recomendaciones y promoción de acciones derivadas de la revisión de la Cuenta Pública.

En efecto, durante el año 2005 aumentó el número de observaciones que recayeron al Gobierno del Distrito Federal ya que de las 2,328 que determinó la Auditoría Superior de la Federación al Distrito Federal le correspondieron 263 observaciones, porcentaje mayor al registro en el periodo 2000 a 2004.

Por si fuera poco en un solo año, es decir en el año 2005, el Gobierno del Distrito Federal recibió más de dos terceras partes de las observaciones detectadas mediante la revisión de las cuentas públicas de cinco años comprendidos en el periodo de 2000 a 2004; además al Gobierno del Distrito Federal le siguió correspondiendo un tristemente célebre primer lugar en cuanto que fue objeto del mayor número de acciones promovidas, pues le fueron determinadas 377 acciones que representante más el 15 por ciento del total formulado a los Estados y Municipios el 2005.

Cabe señalar que lamentablemente al Gobierno del Distrito Federal le correspondió más del 50 por ciento de las promociones de acciones del universo de 162, determinado por la Auditoría Superior de la Federación a las 32 Entidades Federativas del país y al Distrito Federal le recayeron 70 acciones.

Por lo que se refiere a los pliegos de observaciones emitidos por la Auditoría Superior de la Federación con motivo de la revisión de la Cuenta Pública 2005 que derivan de un problema daño o perjuicio al patrimonio de la Hacienda Pública Federal, se determinó con base en el informe que de las 7 auditorías practicadas se derivaron daños hasta por 600, casi 600 millones de pesos, que deben ser recuperados por la Hacienda Pública Federal y que según lo que se reporta en el propio informe de resultados de la Auditoría Superior de la Federación a la fecha no ha sido recuperado ni un solo peso.

De acuerdo con lo asentado en el informe de resultados de la Cuenta Pública 2005 respecto de los recursos transferidos a Estados y Municipios, la Auditoría Superior de la Federación determinó un total de recuperaciones probables por 1 mil 960.5 millones de pesos, de los cuales al Gobierno del Distrito Federal le correspondió como se señaló un monto de 599.5 millones de pesos, de recursos ejercidos en contravención a las disposiciones legales con cargo a los recursos de la Federación.

Lo anterior significa que de un total de las recuperaciones determinadas a favor de la Hacienda Pública Federal, más del 30 por ciento se generó en los recursos aplicados indebidamente por el Gobierno del Distrito Federal, mediante los pagos de recursos de los Ramos 33, del Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud, el FASA, por 201.8 millones de pesos del Ramo 39, del Programa de Apoyo para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas, el PAFEF por 100.7 millones de pesos, erogados en el Capítulo 6000, de Obras Públicas, del Proyecto Corredor Vial Insurgentes, ejercidos por el FIMEVIC, del Ramo 39 pagados en el Capítulo 6000, de Obras Públicas del Distribuir Vial San Antonio por 296.5 millones de pesos y finalmente otros 500 mil pesos de recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal ejercidos indebidamente por la Delegación Coyoacán.

El Gobierno de la República no puede ni debe financiar las irregularidades que se cometen con los recursos federales transferidos al Distrito Federal y que en consecuencia debe exigirle inmediata reparación del daño o perjuicio del

patrimonio de la Hacienda Federal de 599.5 millones de pesos determinados por la Auditoría Superior de la Federación en la Cuenta Pública del 2005.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, someto a consideración de esta honorable Asamblea Legislativa del Distrito Federal la siguiente proposición con punto de Acuerdo.

Primero.- Se solicita al Titular de la Contaduría Mayor de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal se hagan públicos los resultados de las auditorías practicadas por este órgano mediante la publicación de los resultados de la revisión de la Cuenta Pública del Gobierno del Distrito Federal en la página electrónica de dicha institución a que se refiere el artículo 36 de la Ley Orgánica de la Contaduría correspondiente, a los ejercicios fiscales de 2000 al 2004 y de los años subsiguientes en cuanto se disponga de ellos.

Segundo.- Que el Secretario de Finanzas del Distrito Federal presente a la brevedad posible un informe pormenorizado a esta Asamblea Legislativa del estatus en que se encuentra la recuperación y entero de la Hacienda Pública Federal de los recursos que recibió durante el ejercicio fiscal del año 2005 como transferencias federales en las que la Auditoría Superior de la Federación determinó un probable daño o perjuicio al patrimonio de la Hacienda Pública Federal de 599.5 millones de pesos sin que a la fecha se haya recuperado un solo peso.

Firman la diputada promovente, la diputada Paula Soto y el diputado Jorge Triana.

Es cuanto, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por la diputada Kenia López Rabadán, se considera de urgente y obvia resolución.

**EL C. SECRETARIO DIPUTADO ARMANDO TONATIUH GONZÁLEZ CASE.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la



Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

No se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública con opinión de la Comisión de Vigilancia de la Contaduría Mayor de Hacienda.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo para el uso racional del agua, se concede el uso de la Tribuna a la diputada María del Carmen Peralta Vaqueiro, del grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

**LA C. DIPUTADA MARÍA DEL CARMEN PERALTA VAQUEIRO.-** Con su venia, señor Presidente.

Diputadas y diputados:

La que suscribe, diputada María del Carmen Peralta Vaqueiro, integrante de esta Diputación Permanente y a nombre del Partido Verde Ecologista de México, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 17 fracción VI de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y 132 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, daré lectura a la siguiente proposición con punto de acuerdo, sobre el uso racional del agua, solicitando al Presidente de la Mesa la inscripción íntegra en el Diario de Debates, pues sólo haré lectura de algunos considerandos.

En la década de los noventa, a través de diversas reuniones a nivel mundial, se acordó que es necesario y urgente establecer una nueva cultura para el uso racional de agua, ya que la escasez de la misma será motivo, en algún tiempo, de guerras a nivel mundial, visión que a la vista de todos parece apocalíptica, pero la disminución del agua para el consumo humano todos la podemos percibir; ejemplo de ello lo encontramos ya en Delegaciones como Iztapalapa, Gustavo A. Madero donde el reparto de agua es a través de tandeos realizados por las autoridades

delegacionales, no sólo en la temporada de estiaje, sino en cualquier día, mes y año, problemas que también ya empiezan a padecer Delegaciones como Coyoacán, Venustiano Carranza, Cuauhtémoc, por mencionar sólo algunas, demarcaciones en algunas zonas ya presentan problemas del vital líquido.

También podemos decir que las delegaciones del suroriente del Distrito Federal presentan un déficit de agua de 3 mil litros por segundo; sin embargo, durante la temporada de estiaje aumenta hasta en 5 mil litros y si a ellos se le suma que del total de agua que recibe la capital, casi un 35% se desperdicia en fugas. El panorama es desalentador y podría llegar a convertirse en un problema de seguridad nacional.

En el Distrito Federal se consume actualmente 33 mil litros de agua por segundo y solamente el 10% del líquido se canaliza a plantas de tratamiento de aguas residuales, mientras que el 90% restante se va directamente al drenaje de aguas negras. De todos es sabido que la Ciudad de México, ante el crecimiento desmedido de unidades habitacionales en suelos de conservación, ha perdido su verdadera vocación ecológica, para convertirse en áreas de concreto y sobreexplotación de los mantos acuíferos que se encuentran en estas áreas.

De acuerdo con la Ley de Aguas del Distrito Federal, en dicho cuerpo legal se establece en su parte conducente que toda persona que habita en dicha capital tiene el derecho al consumo seguro e higiénico del agua disponible para el uso personal y doméstico, así como al suministro libre de interferencias, por lo tanto derivado al aumento de la población en esta metrópoli, la limitación del suministro de agua cada vez es mayor en nuestra ciudad, ya estamos llegando al límite por el agotamiento de los mantos acuíferos.

Aunado a lo anterior, el agua que se consume en la urbe es enviada de lugares lejanos como los ríos de Lerma, Cutzamala, fuentes de abastecimiento que también ya están siendo agotadas, lo que nos obliga a preguntarnos ¿ahora de dónde se tiene que traer el agua para abastecer y utilizar en el Distrito Federal?

Señoras diputadas y diputados: Una de nuestras obligaciones es hacer del conocimiento a los ciudadanos de esta ciudad las consecuencias y problemáticas que encaminaría el uso irracional del agua y asumir nuestra responsabilidad como habitantes del Distrito Federal para mejorar el uso y cuidado del vital líquido, ya que este recurso, tal como lo reconoce la Ley de Aguas del Distrito Federal, es un recurso finito y vulnerable, esencial para sostener la vida, desarrollo y el ambiente. Debemos de entender que el agua es un bien social, cultural, ambiental y económico.

Para el Partido Verde Ecologista de México, es fundamental que se cree una cultura del uso racional de los elementos con los que la ciudad cuente en materia hidrológica, siendo obligación de los habitantes, autoridades, representantes populares y visitantes contribuir el cuidado de la infraestructura, el uso racional de la misma y de los servicios para darle sustentabilidad al Distrito Federal.

Vivimos en un pequeño mundo donde todos estamos comprometidos, nadie puede quedar al margen del gran problema que tenemos enfrente. Por eso es necesario realizar trabajos de cultura entre los habitantes del Distrito Federal e incluso a nivel nacional para que crear una conciencia en el uso racional del agua y en esa medida revertir la escasez del vital líquido.

Por lo anteriormente expuesto, con fundamento en el artículo 132 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a consideración de esta Diputación Permanente el siguiente punto de acuerdo:

Único.- Se solicita respetuosamente a los Secretarios de Medio Ambiente y de Obras y Servicios del Distrito Federal informen a esta Soberanía sobre la aplicación y alcances del Programa de Uso Racional del Agua en la Ciudad de México.

Es cuanto, señor Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 50 fracciones IV y V de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito

Federal, 28 y 132 del Reglamento para su Gobierno Interior, se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Gestión Integral del Agua.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo para exhortar al Jefe Delegacional en Cuauhtémoc, licenciado José Luis Muñoz Soria, realice diversas acciones relacionadas con la contaminación por basura existente en esa demarcación, se concede el uso de la Tribuna a la diputada María del Carmen Peralta Vaqueiro, del grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

**LA C. DIPUTADA MARIA DEL CARMEN PERALTA VAQUEIRO.-** Con su venia, señor Presidente.

Diputadas y diputados:

La suscribe, diputada María del Carmen Peralta Vaqueiro, integrante de esta Diputación Permanente y a nombre del Partido Verde Ecologista de México, con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 17 fracción VI de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a la consideración de esta Diputación Permanente la siguiente proposición con punto de acuerdo para exhortar al Jefe Delegacional en Cuauhtémoc, licenciado José Luis Muñoz Soria, realice diversas acciones relacionadas con la contaminación por basura existentes en esa demarcación, solicitando al Presidente de la Mesa la inscripción íntegra en el Diario de Debates, pues sólo haré lectura de algunos considerandos.

Las formas de vida características de nuestro tiempo han dado lugar a la producción y acumulación de grandes cantidades de residuos sólidos, de los cuales se calcula que tan sólo en la Ciudad de México se desechan más de 15 mil toneladas diarias. Como consecuencia la contaminación de los suelos se ha convertido en un proceso irreversible que facilita la introducción de tóxicos en la cadena alimenticia y en la generación de verdaderos problemas ecológicos, ya que los basureros se convierten en focos permanentes de contaminación, causando problemas ambientales que afectan el suelo, el agua y el aire; la capa

vegetal originaria de la zona desaparece; hay una erosión del suelo; contamina la atmósfera con materias inertes y microorganismos, produciendo con el tiempo que el suelo pierda muchas de sus propiedades originales, como su textura, porosidad y permeabilidad, entre otros.

En este sentido y derivado del gran problema que los residuos sólidos han causado a nuestro medio ambiente, el 22 de abril del 2003 fue publicada en la Gaceta Oficial del Distrito Federal la Ley de Residuos Sólidos del Distrito Federal, normatividad aprobada por el Pleno de esta Asamblea Legislativa, la cual establece en su Artículo 17 que la Delegación incluirá en sus programas de difusión en materia ambiental campañas periódicas para fomentar la reducción de la cantidad y peligrosidad, la separación obligatoria y la valorización de los residuos sólidos.

Asimismo, en el Artículo 25 del mismo ordenamiento, señala, entre otras, las siguientes prohibiciones: arrojar o abandonar en la vía pública, áreas comunes, parques, barrancas y en general en sitios no autorizados, residuos sólidos de cualquier especie; depositar animales muertos, residuos sólidos que despidan olores desagradables, fomentar o crear basureros clandestinos y confinar residuos sólidos fuera de los sitios destinados para dicho fin, en parques, áreas verdes, áreas de valor ambiental, áreas naturales protegidas, zonas rurales o áreas de conservación ecológica.

Asimismo la Ley de Cultura Cívica del Distrito Federal establece sanciones para aquellos que violen las disposiciones en materia ambiental.

Ahora bien, derivado del alto número de establecimientos mercantiles, unidades habitacionales, horarios inaccesibles en los que se brinda el servicio de recolección de basura en las colonias y el ambulante concentrado en la Delegación Cuauhtémoc, diariamente son arrojados a la vía pública grandes cantidades de residuos sólidos, sin que exista el mínimo respeto a la Ley de Residuos Sólidos y de Cultura Cívica, ambos del Distrito Federal, por parte de autoridades y sus ciudadanos.

En este sentido un grupo de vecinos de Colonias como Doctores, Roma, Roma Norte, Roma Sur, Santa María la Ribera, Condesa e Hipódromo, en diversas ocasiones me han manifestado que los ordenamientos anteriormente citados no han sido debidamente observados por parte de las autoridades delegacionales y los propios vecinos de dicha demarcación, ya que existe una carencia evidente de cultura ambiental por parte de algunos ciudadanos, aunado a la falta de sensibilidad por parte de las autoridades encargadas de brindar el servicio de limpia adecuado, en virtud que los camiones que recolectan la basura lo hacen únicamente por las mañanas, dificultándoles a los habitantes que trabajan y que son la mayoría, tirar la basura en los vehículos asignados para tal fin.

Asimismo, es un hecho notorio que en lugares como Parque México, Parque España, Alameda de Santa María la Rivera, Jardín Doctor Ignacio Chávez y Jardín López Velarde, por mencionar sólo algunos, se han convertido en basureros a cielo abierto, y sitios donde los vecinos de la zona sacan a pasear a sus mascotas, sin que recojan los desechos orgánicos de las mismas, convirtiéndose en focos infecciosos y de epidemia, pues proporciona la aparición de fauna nociva.

Señoras y señores legisladores. Al Partido Verde nos preocupa la violación constante de leyes como la de residuos sólidos y de cultura cívica, ambos del Distrito Federal, pero es mucho más preocupante que actualmente no existe una verdadera cultura de la legalidad y se perciban las leyes como documentos meramente informativos, sin que su inobservancia preocupa a las autoridades y habitantes de esta ciudad. Prueba de ello lo muestran las estadísticas de las remisiones ante el juez cívico por la violación de reincidencia a la normatividad antes citada, a pesar de que en la ley están contempladas diversas sanciones por su incumplimiento.

Indudablemente el mantenimiento de un ambiente que permita proporcionar a la población una calidad de vida digna y saludable, debe ser un asunto prioritario para todos, de lo contrario se pondrá en peligro el medio y la salud de la población de la ciudad, una de las más pobladas de la tierra.

Por ello exhortamos al Jefe Delegacional en Cuauhtémoc a que lleve campañas de concientización para invitar a los vecinos de esta delegación a:

- 1.- No tirar basura en vía pública.
- 2.- Que los propietarios de mascotas recojan de la vía pública los desechos orgánicos de sus mascotas.

Se instrumenten los mecanismos necesarios para que los camiones que recolectan la basura, lo hagan en horarios accesibles para los habitantes de la Delegación Cuauhtémoc.

Asimismo, informe a esta soberanía la cantidad de ciudadanos remitidos ante el Juez Cívico por incumplir con las obligaciones derivadas de la Ley de Residuos Sólidos y de Cultura Cívica, ambas del Distrito Federal.

Por lo anteriormente expuesto y de conformidad con lo establecido en los artículo 10 fracción XXI, 17 fracción VI de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 93, 121 y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a consideración de esta Diputación Permanente el siguiente punto de acuerdo:

Primero.- Se exhorta al licenciado José Luis Muñoz Soria, Jefe Delegacional en Cuauhtémoc, a que lleve a cabo campañas de concientización para invitar a los vecinos de esta delegación a:

- 1.- No tirar basura en vía pública.
- 2.- Que los propietarios de mascotas recojan de la vía pública los desechos orgánicos de sus mascotas.

Segundo.- Se exhorta al Jefe Delegacional en Cuauhtémoc para que instrumente los mecanismos necesarios a efecto de que se brinde a los habitantes de esa demarcación un servicio de limpia accesible.

Tercero.- Se solicita respetuosamente al Jefe Delegacional en Cuauhtémoc, licenciado José Luis Muñoz Soria, informe a esta Soberanía la cantidad de ciudadanos remitidos ante el Juez Cívico por incumplir con las obligaciones

derivadas de la Ley de Residuos Sólidos y de Cultura Cívica, ambas del Distrito Federal.

Es cuanto, señor Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente, en votación económica, si la propuesta presentada por la diputada María del Carmen Peralta Vaqueiro, se considera de urgente y obvia resolución.

**EL C. SECRETARIO DIPUTADO ARMANDO TONATIUH GONZALEZ CASE.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica, si es de aprobarse la propuesta a discusión.

**EL C. SECRETARIO DIPUTADO ARMANDO TONATIUH GONZALEZ CASE.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.



Para presentar una propuesta con punto de acuerdo mediante el cual se invita al Secretario de Obras y Servicios Públicos del Distrito Federal, ingeniero Jorge Arganis Díaz Leal, así como al Secretario de Transporte y Vialidad del Distrito Federal, licenciado Armando Quintero Martínez, a participar de una reunión de trabajo para que informen sobre los trabajos realizados al Distribuidor Vial del Eje 3 y Taxqueña en la Delegación de Iztapalapa, se concede el uso de la Tribuna al diputado Mauricio Alonso Toledo Gutiérrez, a nombre propio y del diputado Juan Carlos Beltrán Cordero, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

**EL C. DIPUTADO MAURICIO ALONSO TOLEDO GUTIÉRREZ.-** Con su venia, señor Presidente.

El que suscribe, diputado Mauricio Alonso Toledo Gutiérrez, a nombre propio y de los diputados Juan Carlos Beltrán Cordero y Edy Ortiz Piña, integrantes del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática en la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, IV Legislatura, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 17 fracción VI y VII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 133, 147 primer párrafo y 150 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a la consideración de esta Diputación la siguiente propuesta con punto de acuerdo mediante el cual se invita al Secretario de Obras y Servicios del Distrito Federal, ingeniero Jorge Arganis Díaz Leal, así como al Secretario de Transporte y Vialidad, licenciado Armando Quintero Martínez, a participar de una reunión de trabajo con la Comisión de Desarrollo Urbano para que informen sobre los trabajos realizados al Distribuidor Vial del Eje 3 Oriente y Taxqueña, el cual cruza por las Delegaciones de Coyoacán e Iztapalapa, con carácter de urgente y obvia resolución, bajo los siguientes antecedentes:

En el año 2000 el Gobierno del Distrito Federal planteó dotar a la ciudad de una nueva infraestructura vial, creando nuevas vías de comunicación, así como el mantenimiento de las ya existentes.

Consideró también en forma prioritaria el desarrollo de aquellas obras que dieran sustento a la vida urbana y que al mismo tiempo representaran beneficios permanentes a sectores amplios de la población.

Destaca de manera importante la infraestructura vial que corresponde al segundo piso de Periférico, el Eje Troncal Metropolitano, consistentes en los paseos vehiculares inferiores en Avenida Oceanía, Distribuidor Vial Ingeniero Heberto Castillo Martínez, Puente Muyuguarda y los Distribuidores Viales Ermita y Taxqueña.

El Eje Troncal Metropolitano de integración norte-sur es un proyecto para el mejoramiento de la circulación vehicular en la Ciudad de México y su área metropolitana. Este corredor vial con origen en Ciudad Azteca, Municipio de Ecatepec en el Estado de México y con destino a Xochimilco en la zona sur de la Ciudad de México, tendrá una longitud de 35 kilómetros de viabilidad continua y de acceso controlado hasta el Anillo Periférico Sur; su conclusión constituirá una vía alterna a la Calzada de Tlalpan y la Avenida Insurgentes en un recorrido distante en promedio de 5 kilómetros de esa Avenida.

El Distribuidor Vial Ermita Iztapalapa, Eje Vial 3 Oriente, cuya construcción concluyó en el mes de junio del 2006, incluye la construcción de una vialidad elevada en forma de trenza en la Calzada Ermita Iztapalapa, con dos carriles por sentido para cruzar el Eje Vial 3 Oriente, así como dos gasas para incorporar a la circulación vehicular de la calzada de esta última vía, permitiendo además todos los movimientos direccionales.

En el proyecto se ha respetado el trazo para la construcción de la futura Línea 12 del Metro y su correspondencia con la Línea 8. Se calcula que tendrá una capacidad de circulación de alrededor de 4 mil 800 vehículos por hora.

En el mismo Eje Troncal Metropolitano por el que se refiere al Distribuidor Vial Ermita Iztapalapa, Eje Vial 3 Oriente, éste fue abierto a la circulación desde el 24 de junio del 2006, sin que a la fecha se haya terminado el cien por ciento, es decir, carece de condiciones de seguridad para los peatones. Al día de hoy solamente

cuenta con un puente peatonal improvisado, faltan detalles de obra, falta proyecto y construcción abajo del Distribuidor Vial.

Por otro lado, el proyecto de Distribuidor Vial Taxqueña-Eje 3 Oriente, consiste en la construcción de un puente vehicular en 4 cuerpos, 2 de ellos localizados en forma de trenza sobre la Calzada de Taxqueña y 2 gasas de desincorporación hacia el Eje Vial 3 Oriente, mismas que remitirán el cruce y los movimientos de mayor demanda a la zona.

El Distribuidor Vial Eje 3 Oriente fue abierto a la circulación el pasado 3 de noviembre del 2006, al igual que el anterior tampoco se ha terminado al cien por ciento, es decir, carece de condiciones de seguridad para los peatones. Hasta el día de hoy no cuenta con puente peatonal.

En Taxqueña y Juárez, sobre el Distribuidor Vial, hay varias goteras que al caer al piso provocan un lodazal y no permiten que los vecinos crucen por ahí, siendo el único paso sobre seguro.

Sobre Taxqueña y Eje 3 Oriente falta un señalamiento de curva peligrosa, ya que a la fecha se han tenido más de 50 choques y 5 volcaduras.

Las luminarias se encuentran apagadas en Eje 3 Oriente, desde Ganaderos hasta Apaches y sobre Taxqueña desde Canal Nacional hasta Tláhuac existe una fuente sin agua en Eje 3 Oriente y Taxqueña.

Existen plantas que se han secado por falta de riego, registros abiertos en Taxqueña y Eje 3 Oriente, cables sueltos sin cortar en Taxqueña y Eje 3 Oriente, falta de semáforos en Avenida Taxqueña y 16 de Septiembre.

Existen afectaciones en el Barrio La Magdalena y Pueblo de San Francisco Culhuacán, donde se requiere también una sustitución del letrero por uno más grande que diga "Ceda el paso al peatón".

Respecto al semáforo de Taxqueña y Eje 3 Oriente se debe dejar por 60 segundos mínimo, ya que en 30 segundos no es suficiente para cruzar de un lado a otro y la elaboración de pasos peatonales a nivel para discapacitados en Taxqueña desde

Ejido hasta 16 de Septiembre; además se deberá revisar si la vialidad de Campesinos y Ganaderos tendría que ser en ambos sentidos.

Para la vida de toda la ciudad es de importancia fundamental la infraestructura a partir de la cual se proporcionan los servicios necesarios a la población, sin embargo a pesar del beneficio que estas obras brindan a la ciudad no sólo se debe de pensar en los usuarios, los cuales por su naturaleza son conductores de vehículos automotores sino también en los afectados por las mismas, y nos estamos refiriendo a los peatones.

Los peatones son usuarios y beneficiarios de estas obras, pero también son los más afectados puesto que las obras alteran su entorno habitual, estos tienen que modificar las rutas por cuales acostumbran transitar lo mismo para ir a la escuela o ir a la tienda que para tomar el transporte público concesionado mejor conocido como pesero o en su caso el sistema colectivo del Metro.

Es precisamente este gran sector de la población que ha buscado en todo momento un mejor acercamiento con los titulares de las instituciones responsables de estas obras para que revisen y corrijan omisiones que durante el desarrollo de las mismas se fueron dando.

Hasta el momento la comunidad ha ingresado a diferentes instancias con las siguientes peticiones:

En dos reuniones celebradas el 26 de abril de 2006 y 19 de junio de ese mismo año ante diferentes autoridades del Gobierno del Distrito Federal fueron firmados acuerdos, el primero por los vecinos de las colonias Progreso del Sur, Minerva, Santa Isabel y mercado del Progreso del Sur en los que solicitaban dos puentes peatonales, en el segundo firmado por vecinos de Minerva y Progreso del Sur, Los Reyes Culhuacán y Valle del Sur, las solicitudes fueron respecto a dos puentes peatonales y el reencarpetado de la cinta asfáltica de las colonias Minerva, Progreso del Sur y Santa Isabel.

Con fecha 19 de junio de 2006 y 13 de octubre del mismo año se llevaron a cabo dos reuniones de trabajo, las cuales presidían diversas autoridades del Gobierno

del Distrito Federal ante los vecinos de las colonias, llegando a diferentes acuerdos que a la fecha no se han cumplido en lo general.

En virtud de lo anterior se funda la presente propuesta con punto de acuerdo bajo los siguientes:

Primero.- Que el derecho al libre tránsito es un derecho consagrado en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y el Estado debe garantizar su protección y cumplimiento.

Segundo.- Que si bien es cierto que las obras que realiza el Gobierno de la Ciudad son favorables éstas deben de beneficiar al mayor número de los ciudadanos y afectar a los menos.

Tercero.- Que los distribuidores viales de Ermita Iztapalapa, Eje 3 Oriente y Taxqueña-Eje 3 Oriente ya fueron abiertos a la circulación e inaugurados sin cambios, carecen de puentes peatonales, lo que da como resultado la carencia de medidas de seguridad para los vecinos de las zonas aledañas.

Cuarto.- Que en virtud de que las autoridades del Gobierno del Distrito Federal no han atendido los reclamos de los vecinos estos se han visto en la necesidad de manifestarse con el objeto de ser escuchados y atendidos por parte de las autoridades de la ciudad sobre todo en las zonas del barrio de Culhuacán en Taxqueña.

Quinto.- Que de conformidad con la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal es facultad de la Secretaría de Obras y Servicios elaborar el estudio, proyectos y la construcción de puentes vehiculares y peatonales.

En virtud de lo anterior sometemos a consideración de esta honorable Comisión Permanente el siguiente punto de acuerdo:

Único.- Se invita al Secretario de Obras y Servicios del Distrito Federal, ingeniero Jorge Arganis Díaz Leal, así como al Secretario de Transporte y Vialidad del Distrito Federal, licenciado Armando Quintero Martínez, a participar de una reunión de trabajo con la Comisión de Desarrollo Urbano para que informe sobre

los trabajos realizados con relación al distribuidor vial de Eje 3 Oriente y Taxqueña, el cual cruza por las delegaciones de Coyoacán e Iztapalapa.

Es cuanto, señor Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Mauricio Alonso Toledo Gutiérrez se considera de urgente y obvia resolución.

**EL C. SECRETARIO DIPUTADO ARMANDO TONATIUH GONZÁLEZ CASE.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Está a discusión la propuesta ¿existen oradores en contra? Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

**EL C. SECRETARIO DIPUTADO ARMANDO TONATIUH GONZÁLEZ CASE.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de Acuerdo por el que se solicita al Jefe de Gobierno, Marcelo Ebrard Casaubon, incorpore en su Presupuesto de Egresos para el año 2008 una partida específica para condicionar los hospitales del Distrito Federal con equipo e instrumentos adecuados para el tratamiento de la obesidad y las enfermedades que se deriven de ésta, se concede el uso de la Tribuna al diputado Xiuh Guillermo Tenorio Antiga, del grupo parlamentario del Partido Nueva Alianza.

**EL C. DIPUTADO XIUH GUILLERMO TENORIO ANTIGA.-** Con su venia, diputado Presidente.

El suscrito, diputado Xiuh Guillermo Tenorio Antiga, Coordinador del grupo parlamentario de Nueva Alianza en esta IV Legislatura, en uso de facultades conferidas en el inciso g) de la fracción V de la base primera del artículo 122 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como de los artículos 10 fracción XXI y XXV, 17 de la fracción VI de la Ley Orgánica de la Asamblea y artículos 93 y 132 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa y demás artículos correlativos presento a esta Soberanía la siguiente propuesta con punto de Acuerdo al tenor de la siguiente exposición de motivos. Por economía procesal parlamentaria sólo comentaré algunos de ellos.

La obesidad es una enfermedad metabólica nutricional que ha sido considerada y valorada de manera variable a lo largo de los siglos, estando en ella impregnada de connotaciones estéticas, culturales y sanitarias.

Un ejemplo del avance que ha tenido dicha enfermedad en nuestro país, lo tenemos en el hecho de que la Encuesta Nacional de Salud de 1988 demostró que en México el 35 por ciento de las mujeres habían sido clasificadas con obesidad o sobrepeso.

Para 1999, es decir 10 años después, dicho porcentaje aumentó a 52.5 por ciento.

La última Encuesta Nacional de Salud y Nutrición 2006 coloca la cifra en 71.6 por ciento de las mujeres que padecen sobrepeso u obesidad, lo cual demuestra que esta enfermedad va en claro aumento.

Por otro lado, es de señalarse que aún y cuando dicha enfermedad va en aumento, la Secretaría de Salud del Distrito Federal en sus 28 hospitales, 210 centros de salud y 10 clínicas especializadas si bien ofrecen una amplia gama de servicios de salud para atender a la población de nuestra entidad, en ninguno de estos centros de atención ofrecen servicios que atiendan a la obesidad como una enfermedad particular.

Este grave problema de salud pública puede prevenirse a un costo mucho menor que el de su tratamiento.

En efecto, como las enfermedades que genera son progresivas y permanentes, que pueden controlarse más no curarse, como la diabetes o la hipertensión y cuyo costo de atención es alto, ubicándose en rangos de 3 mil a 5 mil pesos por paciente por mes de por vida, hace sentido que un tratamiento de control de peso con un costo de alrededor de 20 mil pesos en una sola vez, pueda ser una opción costo eficiente a nivel personal y social; sin embargo, el tratamiento requiere equipos y técnicas especializadas que hoy día no se encuentran disponibles en los hospitales públicos de la ciudad.

Es por ello, y en aras de prevenir y brindar un servicio que tenga como fin primordial el tratamiento de obesidad en los Centros de Atención Médica con que cuenta el Gobierno del Distrito Federal, es que pongo a consideración de esta honorable Asamblea el siguiente punto de Acuerdo.

Único.- La Asamblea Legislativa del Distrito Federal exhorta al Jefe de Gobierno, Marcelo Ebrard Casaubon, para que incorpore en su Presupuesto de Egresos para el año 2008 una partida específica para condicionar a los hospitales del Distrito Federal con equipo e instrumentos adecuados para el tratamiento de la obesidad y las enfermedades que se derivan de ésta.

Dado en esta Asamblea Legislativa a 23 de mayo. Diputado Xiuh Guillermo Tenorio Antiga.

Es cuanto, diputado Presidente.



**EL C. PRESIDENTE.-** Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 50 fracciones IV y V de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28, 29 y 132 del Reglamento para su Gobierno Interior, se turna para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Presupuesto y Cuenta Pública y de Hacienda.

Esta Presidencia hace del conocimiento de la Asamblea Permanente que el punto enlistado en el numeral número 30 del orden del día ha sido retirado.

Para presentar una propuesta con punto de Acuerdo para que la Asamblea Legislativa del Distrito Federal exhorte al Instituto Federal Electoral para que conserve las boletas electorales de la elección para la Presidencia del 2006, se concede el uso de la Tribuna al diputado Avelino Méndez Rangel, a nombre propio y del diputado Tomás Pliego Calvo, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

**EL C. DIPUTADO AVELINO MÉNDEZ RANGEL.-** Con su permiso, señor Presidente.

Con fundamento en el artículo 17 fracción VI de la Ley Orgánica y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a esta Diputación Permanente el siguiente punto de acuerdo de urgente y obvia resolución en los siguientes términos.

Propuesta con punto de acuerdo para que la Asamblea Legislativa del Distrito Federal exhorte al Instituto Federal Electoral para que conserve las boletas electorales de la elección para la Presidencia de 2006, bajo los siguientes considerandos:

Primero.- La Asamblea Legislativa del Distrito Federal es un órgano colegiado que posee la representatividad política de millones de capitalinos, representatividad popular que la legitima para conducir y promover exhortos a instancias del gobierno federal cuando considere que los derechos políticos de los capitalinos, en este caso de la información, estén en riesgo, sean vulnerados, coartados o negados o incluso por reglamentos internos propios de las dependencias.

Segundo.- Las pasadas elecciones presidenciales en julio de 2006, en las cuales participaron millones de habitantes del Distrito Federal, hasta esta fecha aún poseen procesos de los cuales no se encuentra garantizada la satisfacción plena que todo el proceso electoral debe contener. Diversos factores, a decir de las propias autoridades federales, como es el caso del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación que adujo, el 5 de septiembre de 2006, que existieron intervenciones que se constituyeron en un riesgo para la validez de la elección.

Tercero.- Que el viernes 18 de mayo de 2007 se difundió una entrevista del Presidente del Instituto Federal Electoral, Luis Carlos Ugalde, en donde señala refiriéndose a las mencionadas elecciones, “diversas irregularidades, desde una legislación defectuosa, para un fenómeno inédito por su magnitud”. También “un marco legal que no estaba acorde con los requerimientos de estas campañas”. Hasta que “la actitud protagónica del ex mandatario contaminó el proceso de 2006”. Asimismo aduce “será útil reflexionar sobre estas situaciones indeseables para la democracia, que será a futuro el punto medular de la fiscalización”. Por eso se abrirán procesos oficiosos para deslindar responsabilidades.

Cuarto.- Que las anteriores declaraciones bastan por sí mismas para que la ciudadanía tenga suspicacias del proceso electoral, ya que las mencionadas intervenciones irregulares y la naturaleza de las insuficiencias legales, rebasadas por el carácter de la contienda, han permitido lo impermisible: dudar del núcleo que define a un país que ha decidido a tomar y asumir las condiciones de una convivencia democracia: el proceso electoral.

Quinto.- La memoria histórica es un conjunto de vivencias registradas o no, de tradición oral, escrita o de imágenes, interpretaciones, puntos de vista y documentos. Esta es una parte del fenómeno cultural. La preservación de estos elementos, su registro y su mantenimiento, su potencial público reservado por las instituciones, son factores para que la forma de la historia tome carácter de verosimilitud y se libere de modificaciones que reducen su complejidad y la puedan restringir a sustentos ideológicos. Esta es otra parte de la cultura, la actividad expresa de la información en la vida de una nación. Una de las fórmulas

democráticas es, a mayor transparencia informativa más democracia y menos concentración de poder.

Sexto.- Que una parte del proceso electoral se concentra en lo expresado a través del sufragio efectivo materializado en los votos. Los votos son documentos con propiedad y facultad histórica, su preservación, fuera de los argumentos de secreto de Estado para la gobernabilidad, constituye una contribución al conocimiento histórico que pretende aproximarse con mayor apremio a la verdad histórica, a la naturaleza integral de la Nación.

Séptimo.- Que en un ejemplo histórico de transparencia sin precedentes el Instituto Electoral del Distrito Federal accedió a la petición de ciudadanos a revisar las boletas de la elección de Jefe de Gobierno del Distrito Federal realizada el 2 de julio de 2006.

Este Instituto se puso a la vanguardia de acceder a lo que legítimamente le pertenece a los ciudadanos: la consecución al derecho a la información. Ha de suponerse que las revisiones hechas a los votos formarán parte de la memoria histórica para que las futuras generaciones dispongan de amplios contenidos para un conocimiento histórico de calidad.

En contraposición, el Instituto Federal Electoral en septiembre de 2006 rechazó las peticiones que más de 800 ciudadanos hicieron para tener acceso a las boletas utilizadas durante la elección de Presidente de la República, con el argumento de que “estas no son documentos públicos y que están sujetas a un régimen de inviolabilidad que hace que ni el Instituto Federal Electoral tenga acceso”.

Octavo.- Que a consecuencia de las dudas generadas por la intervención de importantes actores políticos o institucionales, millones de capitalinos demandaron al Instituto Federal Electoral un recuento voto por voto de la elección mencionada, a la que incluso un importante medio de información como la Revista “Proceso” enderezó una petición. Este derecho a ser informado les fue reiteradamente negado, aduciendo que el conteo y el posterior recuento por Distritos era

suficiente. Hay que señalar que tanto el conteo como el recuento por Distrito fueron cuestionados.

Noveno.- Que la construcción de confianza que en el anterior proceso electoral del 2006 fue gravemente minada, antes, durante y después de las elecciones y como requerimientos para subsanar la demanda de información, específicamente las boletas electorales de la elección para la Presidencia, documentos que se encuentran a punto de su total desaparición.

Por lo anterior se propone el siguiente punto de acuerdo:

Único.- La Asamblea Legislativa del Distrito Federal exhorta al Instituto Federal para que conserve las boletas electorales de la elección para la Presidencia, abra la posibilidad de su revisión a petición expresa de ciudadanos del Distrito Federal y subsane los agravios al derecho a la información que legítimamente corresponde a esta y a las subsecuentes generaciones de capitalinos e interesados en el conocimiento de la historia de nuestro país.

Atentamente, diputado Tomás Pliego Calvo, Avelino Méndez Rangel y el diputado Salvador Martínez Della Rocca.

Es todo, señor Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** En términos de lo dispuesto por el Artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Avelino Méndez Rangel se considera de urgente y obvia resolución.

**EL C. SECRETARIO DIPUTADO ARMANDO TONATIUH GONZALEZ CASE.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

¿Existen oradores en pro?

Tiene el uso de la palabra la diputada Paula Soto, hasta por 10 minutos.

**LA C. DIPUTADA PAULA ADRIANA SOTO MALDONADO.-** Con su venia, diputado Presidente.

Nada más hacer algunas acotaciones al punto de acuerdo que se está presentando. Es importante mencionar, antes de darle lectura a los artículos de la ley que tiene este país, el código que tiene este país y que tenemos que respetar porque es obligación, debemos como diputados locales,

Nada más hacer la aclaración que las boletas electorales no tienen valor en el momento en el que existe un acta. Estas actas son las que concentran los resultados electorales que son los que le dan el triunfo o la derrota a algún candidato o algún partido político.

Precisamente por eso la ley lo que dice, en el capítulo III del título Cuarto del artículo 254, lo voy a leer para que todos podamos comprender de lo que estamos hablando.

Artículo 254.- Los presidentes de los consejos distritales conservarán en su poder una copia certificada de todas las actas y documentación de cada uno de los expedientes de los cómputos Distritales.

Asimismo, los presidentes tomarán las medidas necesarias para el depósito, en el lugar señalado para tal efecto, de los sobres que contengan la documentación a que se refiere el artículo 234 de este Código hasta la conclusión del proceso electoral.

El artículo 234 lo que dice es: Al término del escrutinio y cómputo de cada una de las elecciones se formará un expediente de casilla con la documentación siguiente:

Un ejemplar del acta de la jornada electoral que está firmada por todos y cada uno de los representantes de todos y cada uno de los partidos políticos, que formaron parte en la contienda electoral.

Un ejemplar del acta final de escrutinio y cómputo y los escritos de protesta que se hubieren recibido.

Se remitirán también en sobres por separado las boletas sobrantes inutilizadas y las que contengan los votos válidos y los votos nulos para cada elección.

La lista nominal de electores se remitirá en sobre por separado para garantizar la inviolabilidad de la documentación anterior con el expediente de cada una de las elecciones y los sobres; se formará un paquete en cuya envoltura firmarán los integrantes de la Mesa Directiva de Casilla, ciudadanos comunes electos de manera aleatoria y los representantes que desearan hacerlo, representantes de cada uno de los partidos políticos que formaron parte en la elección en la contienda electoral de la cual se esté hablando.

La denominación, expediente de casilla, corresponderá al que se hubiese formado con las actas y los escritos de protesta referidos en el párrafo uno de este artículo.

Después el artículo 254 que estaba leyendo con anticipación al 234, porque hace referencia al 254, dice: una vez concluido el proceso electoral, se procederá a su destrucción.

Eso dice la ley. Tenemos que respetar la ley. Si no estamos de acuerdo con lo que hoy dice la ley, reformemos la ley, vayamos a una reforma electoral integral que nos funcione a todos los partidos políticos y les dé la certeza a los ciudadanos para futuras ocasiones.

El proceso electoral está concluido señores, se acabó el Tribunal ya dijo, ya resolvió las boletas electorales tienen que destruirse, no por decisión de una persona, sino porque eso dice la ley. Vamos a leer otro artículo del Código Electoral del Distrito Federal, aunque están haciendo referencia al Instituto Federal Electoral, pero leemos las leyes que necesiten para que comencemos a conocer lo que queremos no cumplir.

Código Electoral del Distrito Federal, en su libro sexto de la jornada electoral, cómputos y nulidades, el título segundo, de los actos posteriores a la jornada electoral y los resultados electorales en su capítulo primero, que habla de la recepción de los paquetes electorales y cómputos Distritales, en su artículo 212 dice: Los consejeros presidentes de los consejos Distritales, conservarán en su poder una copia certificada de todas las actas y documentación de cada uno de los expedientes de los cómputos Distritales. Importante decir que en cada uno de los consejos, también cada uno de los partidos políticos, tenemos representantes, representantes que avalan que lo que se está discutiendo en estos consejos Distritales, está no yendo en contra de nuestros intereses y de los intereses de los ciudadanos.

El Secretario Ejecutivo y los consejeros presidentes de los Consejos Distritales, tomarán las medias necesarias para el depósito de los paquetes que contengan la documentación electoral hasta la conclusión del proceso electoral en el lugar señalado para tal efecto.

Lo salvaguardarán y depositarán dentro del local del Consejo respectivo en un lugar que reúna las condiciones de seguridad. Asimismo y en presencia de los representantes de los partidos políticos y coaliciones, dispondrán que sean selladas las puertas de acceso del lugar en que fueron depositados.

El Consejo General acordará lo necesario para la destrucción del material electoral dentro de los 6 meses posteriores a la conclusión del proceso electoral.

Diputado Avelino, se lo vuelvo a leer porque es importante que pongamos atención. Precisamente por eso hay veces que se suben y después dicen que no nos escuchamos.

El Consejo General acordará lo necesario para la destrucción del material electoral dentro de los 6 meses posteriores a la conclusión del proceso electoral.

El proceso, insisto, repito, ha concluido, es ley, lo que estoy leyendo es ley.

Vamos a tratar de abundar un poquito más en aquello de la cultura de las leyes. En el Libro II en su Capítulo Primero el artículo 61 dice...

**EL C. PRESIDENTE.-** Diputada, permítame un segundito, le pediría de favor si podemos concluir.

**LA C. DIPUTADA PAULA ADRIANA SOTO MALDONADO.-** Voy a concluir, no se preocupe.

Del recurso de reconsideración de la procedencia.

Artículo 61.- El recurso de reconsideración sólo procederá para impugnar las sentencias de fondo dictadas por las Salas Regionales en los juicios de inconformidad que se hayan promovido en contra de los resultados de las elecciones de diputados y senadores, así como las asignaciones por el principio de representación proporcional que respecto de dichas elecciones realice el Consejo General del Instituto, siempre y cuando se cumplan los presupuestos y requisitos establecidos en este ordenamiento.

Nada más para concluir, he leído la ley. Yo esperararía que leamos la ley. Se habló en el punto de acuerdo de la memoria histórica. Es importante que todos, todos, tengamos memoria histórica y sepamos que la ley lo que dice se tiene que cumplir, es la letra que nos manda lo que hacemos y las decisiones que tomamos.

Otra vez, nada más reflexionemos, las boletas electorales pierden validez en el momento en el que existen actas en las que se llenan con los resultados electorales a favor o en contra de algún partido político.

Es cuanto, diputado.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputada. Tiene el uso de la palabra para hablar, hasta por 10 minutos, el diputado Avelino Méndez Rangel.

**EL C. DIPUTADO AVELINO MÉNDEZ RANGEL.-** Pues sí, agradezco su lectura del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, pero no estamos hablando de eso, diputada.

**LA C. DIPUTADA PAULA ADRIANA SOTO MALDONADO (Desde su curul)-**  
¿No?



**EL C. DIPUTADO AVELINO MÉNDEZ RANGEL.-** No, por supuesto que no estamos hablando de eso. Le voy a dar relectura a lo que yo estoy solicitando.

La Asamblea Legislativa del Distrito Federal exhorta al Instituto Federal Electoral para que conserve las boletas electorales de la elección para la Presidencia, abra la posibilidad de su revisión a petición expresa de los ciudadanos del Distrito Federal y subsane los agravios al derecho a la información que legítimamente corresponde a ésta y a las subsecuentes generaciones de capitalinos e interesados en el conocimiento de la historia de nuestro país.

Estamos hablando de otras cosas, diputada, digo...

**LA C. DIPUTADA PAULA ADRIANA SOTO MALDONADO (Desde su curul).-** No entiendo.

**EL C. DIPUTADO AVELINO MÉNDEZ RANGEL.-** No entiende, pues a lo mejor le voy a tratar de explicar.

**EL C. PRESIDENTE.-** Por favor, diputados, no hay diálogo, por favor.

**EL C. DIPUTADO AVELINO MÉNDEZ RANGEL.-** Mire diputada, hay una serie de solicitudes de instituciones como la Universidad Nacional Autónoma de México, usted sabe que la Revista Proceso hizo una solicitud y muchos ciudadanos están pidiendo tener acceso a la información contenida en esos paquetes electorales, que el tema donde se está atorando es que son documentos públicos o no, visibles o no. Nosotros decimos que son documentos públicos a los que debemos de tener acceso todos los ciudadanos de este país.

Esa es la discusión, estamos queriendo, pidiendo que estas documentales públicas se hagan públicas, como estamos pidiendo otras cosas en el derecho a la información.

Ustedes siempre dicen que respetemos las leyes, pero nada más cuando les conviene. Estos argumentos que usted está dando son exactamente los mismos que presentó Diego Fernández de Cevallos en 1988 para destruir boletas electorales que, cuántos años después, 19 años se comprobó que hubo fraude electoral a favor de Salinas de Gortari.

¿Qué estamos pidiendo? Que estos documentos se hagan públicos nada más, nada más señora diputada, no estamos pidiendo otra cosa y por si usted no lo sabe hay requerimientos judiciales ante la Suprema Corte de Justicia para que esto se haga, para que se abran estas boletas. Los ciudadanos estamos interesados en conocer la verdad histórica.

Hagamos un comparativo donde no hubo ningún problema, donde la elección todo mundo la aceptó, el año 2000. El año 2000 los resultados se dieron de tal forma que nadie requirió abrir boletas electorales, creo que ha sido el único proceso presidencial que ha sido incuestionable, pero este proceso, el proceso de 2006 fue sumamente cuestionado.

**LA C. DIPUTADA PAULA ADRIANA SOTO MALDONADO (desde su curul).- Es.**

**EL C. DIPUTADO AVELINO MÉNDEZ RANGEL.-** Es sumamente cuestionado, qué bueno que me hace la corrección, es sumamente cuestionado y por lo tanto debemos de allegarnos entre todos todo tipo de documentación para dilucidar qué pasó el 2 de julio de 2006.

Para ustedes quizá no sea importante, para nosotros es sumamente importante porque ahí va la credibilidad de un sistema electoral duramente cuestionado desde el 2 de julio.

Ustedes quizá, a ustedes que les gustan los números, me gustaría que hicieran la cuenta de cuánto se invirtió en el Instituto Federal Electoral y en el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación para que tuviéramos elecciones limpias, confiables.

La estimación que yo tengo es que aproximadamente, aproximadamente entre 20 y 30 mil millones de pesos se fueron a la basura porque se perdió la credibilidad en las instituciones que deben regir los procesos electorales en este país, óiganlo bien, entre 20 y 30 mil millones de pesos se fueron a la basura, aunque ustedes no lo quieran reconocer, porque gran parte de la población de este país, gran parte de la población de este país no reconoce al que se dice Presidente de

México, no reconoce al que se dice Presidente de México; y si a ustedes eso no les interesa, si ustedes esa confianza que deben de tener todos los mexicanos en quien los gobierna no les interesa que no la exista, a nosotros sí nos preocupa. Nosotros sí queremos que los procesos electorales nunca vuelvan a ser sujetos de cuestionamientos tan profundos como el 2006.

La gobernabilidad de este país y la solución de muchos de los problemas que tenemos, llámese narcotráfico, combate a la pobreza, todos los grandes problemas que tenemos en este país no se van a poder resolver si tenemos autoridades cuestionadas profundamente, porque la ciudadanía que piensa, la ciudadanía que actúa simplemente no va a dejar pasar que estas ilegalidades se sigan cometiendo, y tenemos ejemplos de sobra que cuando la gente se cansa, cuando la gente se cansa de ser burlada, cuando la gente siente que se vulneran sus derechos no precisamente van a tomar la palabra para realizar lo que a su derecho convengan, van a tomar acciones que nadie de nosotros quiere.

Por eso, por este mismo motivo necesitamos que se dilucide perfectamente qué pasó el 2 de julio, necesitamos tener acceso a las boletas. Si en esa revisión de las boletas no hay nada, quién va a salir legitimado pregunto yo, ¿no a quien tanto defienden? Él va a salir legitimado y lo hemos estado buscando durante mucho tiempo y lo estamos diciendo en todos los foros.

Ahora sí no entiendo por qué su negativa a este derecho a la información, porque la ley lo dice; claro, siempre escudándose en estos asuntos.

Concluiría con esta foto que aparece en el diario "PorEsto" de Yucatán "El operativo azul que se hizo en prácticamente todas las casillas de Yucatán" Aquí los tienen vestidos de azul, no creo que sean del PRD. Entonces, ésta es la legalidad que ustedes defienden. Cuando ustedes lo hacen no pasa nada; cuando sucede esto en una elección ¿quién resulta cuestionado? Resultan cuestionados no solamente quien los hace, sino todo el sistema de partidos que tanto trabajo nos ha costado.

Por eso yo les pediría en un ánimo de que el Partido Acción Nacional finalmente busque la legitimidad de quien tanto quiere, que voten a favor de este punto de Acuerdo.

Muchas gracias.

**EL C. PRESIDENTE.-** En términos del artículo 119, tiene el uso de la palabra hasta por 10 minutos, el diputado Xiuh Guillermo Tenorio Antiga.

**EL C. DIPUTADO XIUH GUILLERMO TENORIO ANTIGA.-** Con su venia, diputado Presidente.

Después de escuchar al diputado Avelino, podría decirle que una parte de su exposición podría suscribirla. Me parece que es necesario que las boletas, que las actas, que toda la papelería electoral exista y se pueda revisar, es parte de una necesidad histórica que tiene nuestro país y que nos ha sido negada a las generaciones más jóvenes.

Hoy no podemos por ejemplo conocer qué pasó en el 88 y seguramente quienes hoy tienen 10, 15 años tampoco podrán conocer en el futuro qué pasó en el 2006 y esa parte se la concedo, diputado.

Lo que no puedo compartir con usted, diputado, es que exhortemos a una autoridad a no cumplir con la ley. No podemos exhortar al IFE a que no cumpla con lo que el COFIPE le obliga, porque su respuesta va a ser “no puedo ir en contra de lo que está en el COFIPE”.

Yo creo que sería mucho más conveniente y concediendo esta necesidad de una memoria histórica en nuestro país que exhortemos desde esta Asamblea, desde esta Comisión Permanente todos en consenso al Congreso de la Unión a reformar el COFIPE y que se acabe de una vez por todas esta situación de que se tiene que destruir la papelería electoral.

Tenemos que logra esa reforma y me parece que es algo muy válido y es algo necesario por la memoria histórica de este país; a eso Nueva Alianza se suma. Lo que no podemos hacer es exhortar a una autoridad a que no cumpla con lo que la ley le obliga.

Podemos estar o no de acuerdo con lo que dice en este momento el Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales; sin embargo, la autoridad está obligada a cumplir con ese código, en cada uno de sus articulados.

Entonces, exhortemos mejor al Congreso de la Unión a reformar el COFIPE y vamos pronto y vamos a hacerlo a la brevedad para que nunca más, diputado, nunca más tengamos episodios como el 88, como el 2006; es una necesidad de todos los mexicanos conocer la memoria histórica de nuestro país y esa parte la comparto plenamente con los legisladores del PRD.

Es cuanto, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputado. En términos del artículo 119, tiene el uso de la palabra hasta por 10 minutos el diputado Agustín Guerrero.

**EL C. DIPUTADO AGUSTÍN GUERRERO CASTILLO.-** Es justamente como lo comentaba el diputado Xihuh Tenorio nuestra preocupación y qué bueno que haya esta coincidencia.

Justamente lo que tenemos también de conocimiento es que hay un conjunto de recursos presentados ante la Suprema Corte de Justicia que están en curso justamente de peticiones para que se pueda conocer el contenido de las boletas electorales y hay un debate justamente en la Suprema Corte de Justicia en torno a la validez o no, la constitucionalidad y la supremacía de un ordenamiento como es el COFIPE, que es una Ley Electoral, con una ley también general que es la Ley de Acceso a la Información, tenemos dos leyes que, efectivamente, en el Código Electoral establece a la autoridad un plazo de 6 meses, que por cierto ya acabó, o sea si eso fuera cierto que el Consejo General del IFE cumple con la ley, ya las hubiera destruido, ya pasaron los 6 meses, desde el momento de la calificación que concluyó el proceso electoral.

Porque el Código Civil lo establece con mucha claridad, es expreso, 6 meses después de concluido el proceso electoral. ¿Cuándo concluye el proceso electoral? Con la calificación definitiva del Tribunal Electoral y eso tiene más de 6

meses. Entonces el Consejo General estaría violando ahorita la ley ya, para empezar el asunto.

En el curso de esta discusión se planteó por parte de diversos ciudadanos y organismos y ONG, organizaciones civiles ante la Suprema Corte de Justicia, que se ordene al Consejo General del IFE que abra los paquetes, que mantenga los paquetes, que mantenga las boletas electorales y que sea parte de un archivo histórico para que otras generaciones puedan consultarlo.

Nosotros sabemos que ese resultado legal es definitivo, ese no es el pleito, o sea, no va a cambiar el resultado legal si se mantienen las boletas o no mantienen, si se le da acceso a la gente o no, ese resultado legal no tiene vuelta de hoja, eso no está a discusión. El asunto es la legitimidad que nosotros estamos planteando desde hace un buen tiempo y que se requiere, incluso en una perspectiva de nación tener un conocimiento preciso, objetivo de qué fue lo que pasó ahí.

También, no nos engañamos, nosotros hemos anunciado que no tenemos ninguna confianza con Luis Carlos Ugalde y los integrantes del Consejo General, o sea, evidentemente para nosotros es gente que no tiene autoridad moral, la calidad para estar al frente de este Instituto y es a ellos a los que les estamos pidiendo en este exhorto a que actúen con responsabilidad frente a la historia reciente de nuestro país y la historia por venir, ese es el sentido del exhorto.

Repito, si efectivamente fuéramos tan estrictos en la ley, ya Luis Carlos Ugalde estaría incurriendo en una ilegalidad porque no destruyó los paquetes, la papelería electoral a los 6 meses como lo establecía el COFIPE. O sea, sí la puede violar él, nosotros no estamos diciendo que la viole, estamos diciendo que tenga sensibilidad y además que acompañe esto con la resolución de la Corte, que saldrá también en breve. Ese es el exhorto.

Gracias.

**EL C. PRESIDENTE.-** Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

**EL C. SECRETARIO DIPUTADO ARMANDO TONATIUN GONZÁLEZ CASE.-**

Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo para solicitar a la Secretaría del Medio Ambiente del Distrito Federal informe a esta Asamblea Legislativa acerca de la recolección, traslado y destino final de pilas, dentro del programa manejo responsable de pilas en la Ciudad de México, por el Gobierno del Distrito Federal, en colaboración con la empresa IMU, se concede el uso de la Tribuna al diputado Armando Tonatiuh González Case, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

**EL C. DIPUTADO ARMANDO TONATIUH GONZÁLEZ CASE.-** Gracias, diputado Presidente.

Compañeras y compañeros diputados:

Creo que el tratamiento de desechos peligrosos es un tema que como legisladores nos debe de interesar, sobre todo porque nuestro medio ambiente cada día se va deteriorando más y eso en un tiempo no lejano nos puede perjudicar.

Por ello estoy proponiendo este punto de acuerdo porque es un hecho que en el caso de materiales como las pilas o desechos industriales se vuelven peligrosos para la humanidad conforme su corrosividad, reactividad, explosividad, toxicidad, inflamabilidad e infecto biológico.

Como dato les manifiesto que aproximadamente al día se producen 25 mil toneladas de residuos industriales y hospitalarios, porque ya es mucha la

demanda de nueva tecnología que lleva consigo una serie de problemas para nuestro entorno. Tan sólo se calcula que hay 40 millones de teléfonos celulares, 8 millones de computadoras y en promedio cada persona utiliza 10 pilas al año en la capital; que muchos de estos residuos peligrosos contienen sustancias como plomo, cadmio y mercurio, lo que significa un alto daño a la salud.

En el caso del mercurio éste se acumula en la médula ósea y en el cerebro, con lo que habrá a largo plazo daño en los tejidos cerebrales y el sistema nervioso. Además que muchos de estos residuos se arrojan en bolsas y botes de basura sin que estos tengan las características necesarias para evitar la contaminación.

En el caso de las pilas, con el tiempo pierden la cubierta y su contenido se vierte, lo que terminaría contaminando el suelo y las aguas subterráneas, lo que puede provoca cáncer, mientras que los residuos que se incineran crean elementos tóxicos volátiles.

Debemos recordar que el 27 de febrero del 2007 se inició el Programa “Manejo Responsable de Pilas en la Ciudad de México”, consistente en la adaptación de columnas informativas y turísticas con un contenedor para almacenar pilas de cualquier tipo abarcando solo columnas en las Colonias Roma y Condesa.

Que la fracción III del Artículo 6 de la Ley de Residuos Sólidos del Distrito Federal señala que la Secretaría del Medio Ambiente debe de coordinarse con la Secretaría de Obras y Servicios en la aplicación de las disposiciones complementarias para la restauración, prevención y control de la contaminación del suelo generada por el manejo de los residuos.

Que de acuerdo al Artículo 31 de la Ley de Residuos Sólidos del Distrito Federal son residuos de manejo especial los provenientes de servicios de salud, los cosméticos y alimentos no aptos para el consumo generados por establecimientos comerciales, de servicios o industriales.

Los residuos tecnológicos provenientes de las industrias de informática, fabricante de productos electrónicos o de vehículos automotores, los neumáticos usados,



muebles, enseres domésticos, plásticos, materiales de lenta degradación y los de laboratorios industriales, químicos, biológicos, de producción o de investigación.

Que el Artículo 32 de la misma Ley precisa que los residuos de manejo especial estarán sujetos a planes de manejo conforme a las disposiciones que establezca la Ley. Y el mismo Artículo señala que los generadores de residuos de manejo especial deberán instrumentar planes de manejo, mismos que serán autorizados por la Secretaría del Medio Ambiente.

Por eso creo que es preciso que las autoridades competentes informen a esta Asamblea Legislativa acerca del manejo de residuos peligrosos y de manejo especial.

Por lo anteriormente expuesto se presenta el siguiente punto de acuerdo conforme al Artículo 132 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

Acuerdo:

Primero.- Se solicita a la Secretaría del Medio Ambiente del Distrito Federal que envíe a esta Honorable Asamblea Legislativa del Distrito Federal un informe pormenorizado de las acciones y programas para la recolección, traslado y destino final de residuos de manejo especial.

Segundo.- Se solicita a la Secretaría del Medio Ambiente del Distrito Federal informe a este Órgano Local acerca de la recolección, traslado y destino final de pilas dentro del Programa "Manejo Responsable de Pilas en la Ciudad de México", realizado por el Gobierno del Distrito Federal en colaboración con la Empresa IMU.

Gracias.

**EL C. PRESIDENTE DIPUTADO AGUSTÍN GUERRERO CASTILLO.-** Con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 50, fracciones IV y V de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28 y 132 del Reglamento para su Gobierno Interior, se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Uso y Aprovechamiento de Bienes y Servicios Públicos.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo para exhortar al Gobierno del Distrito Federal a colocar dentro y fuera de los inmuebles o instalaciones, cámaras y circuitos cerrados, se concede el uso de la palabra al diputado Armando Tonatiuh González Case, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

**EL C. DIPUTADO ARMANDO TONATIUH GONZALEZ CASE.-** Gracias diputado Presidente.

Compañeras y compañeros diputados:

En los últimos años una de las demandas ciudadanas más sentidas ha sido atender de forma inmediata los problemas de inseguridad en la Ciudad de México. Cotidianamente los habitantes del Distrito Federal experimentan situaciones de riesgo que aumentan la sensación de ser víctima de un delito.

Es de reconocer que en años recientes los capitalinos ha visto vulnerada su tranquilidad, la de su familia y su patrimonio, gracias al problema de la delincuencia e inseguridad, que obedece a un sinnúmero de factores de tipo económico, social, demográfico y educativo.

Por eso la presente propuesta está encaminada a inhibir el fenómeno delictivo que impacta directamente a la sociedad por su alta incidencia y la violencia con la que se manifiesta, principalmente en robo a vehículo, robo a cuentahabiente, secuestro y robo a transeúnte.

La prevención a actos delictivos, la protección de las personas, la conservación, custodia de bienes que se encuentran en situación de peligro y especialmente cuando las actuaciones conseguidas suceden en espacios abiertos al público, conlleva al empleo de medios técnicos cada vez más sofisticados. Con estos medios, en particular con el uso de sistemas de grabación de imágenes, sonidos y su posterior tratamiento, se incrementa sustancialmente el nivel de protección de los bienes y libertades de las personas.

Las videocámaras tendrán una doble función, ya que además de monitorear el tráfico vehicular, también servirán para grabar cualquier incidente, cubrir la

vigilancia en las inmediaciones de oficinas de Gobierno Federal y Local, con el fin de verificar problemas de narcomenudeo, homicidios y asaltos.

En la actualidad la tecnología de las videocámaras permite un alcance de hasta 700 metros de distancia y ya se utiliza en bancos, empresas, centros y plazas comerciales, grandes superficies y semáforos, sirviendo en más de una ocasión las imágenes de vídeo para identificar matrículas de coches que se han dado a la fuga tras atropellar a alguien, en reconocer el rostro de un asaltabancos, un secuestrador o un ladrón.

Por eso creo que las grabaciones tras la comisión de un delito son un medio útil que sirve para conseguir pruebas. Además debemos recordar que recientemente el ingeniero Joel Ortega, entregó a los diputados locales documentación relacionada con el proyecto de ampliación a 4 mil cámaras de videovigilancia en la ciudad.

Aunado a ello, la Delegación Gustavo A. Madero ha propuesto reforzar la seguridad con 70 videocámaras que se instalarán en las colonias más conflictivas.

También debemos considerar que el Jefe de Gobierno Marcelo Ebrard Casaubon, informó que de la instalación de cámaras de video en escuelas públicas, desde los niveles básico hasta bachillerato, así como la invitación a empresas privadas a participar en la red de vigilancia.

Por lo anteriormente expuesto y conforme al artículo 132 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, presento ante ustedes el siguiente acuerdo:

Primero.- Se exhorta al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, a crear un programa de vigilancia permanente a través de cámaras de video dentro y fuera de los edificios públicos dependientes del Gobierno del Distrito Federal.

Segundo.- Se exhorta al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, licenciado Marcelo Ebrard Casaubon a realizar los convenios necesarios con el titular del Ejecutivo Federal, licenciado Felipe Calderón Hinojosa, con el fin de que los edificios públicos dependientes de la Federación, que se encuentran dentro del territorio del

Distrito Federal, cuenten en su interior y exterior con equipo de vigilancia específicamente con cámara de videograbación.

Gracias.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputado. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 50 fracciones IV y V de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28 y 132 del Reglamento para su Gobierno Interior, se turna para su análisis y dictamen para la Comisión de Seguridad Pública.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo para seguir exhortando al ciudadano Procurador General de Justicia del Distrito Federal, Rodolfo Félix Cárdenas, para que a la brevedad, investigue posibles delitos de extorsión que se están presentando en el Sistema del Transporte Colectivo Metro, en particular en las estaciones donde se han instalado agencias del Ministerio Público para atender delitos de abuso de tipo sexual, se concede el uso de la Tribuna al diputado Salvador Pablo Martínez Della Rocca, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

**EL C. DIPUTADO SALVADOR PABLO MARTINEZ DELLA ROCCA.-** Muchas gracias, Presidente.

Miren, con fecha 16 de mayo del 2007, Diputación Permanente, segundo receso de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se hizo un exhorto con carácter de obvia y urgente resolución al ciudadano Procurador de Justicia del Distrito Federal, Rodolfo Félix Cárdenas, para que investigue posibles delitos de extorsión que se están presentando en el sistema de Transporte Colectivo Metro, en particular en las estaciones donde se han instalado agencias del Ministerio Público.

Resulta que después que se votó aquí el punto de acuerdo, casualmente me encontré al maestro, al doctor Adolfo Gilly, y mandó felicitar a la Asamblea, y me dijo, “pero te tengo otro caso igualito”.

En este sentido presento un caso más, el de Ismael Gil Morales, estudiante de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad Nacional Autónoma de México, recluido por más de un mes en el reclusorio oriente, por el supuesto delito de

acoso sexual al momento de la detención, cometido en un vagón del metro que posteriormente se convierte en abuso sexual agravado, al momento de su reclusión.

El esquema es el mismo, policías, personal del Metro y de las agencias del Ministerio Público coludidos, con las supuestas víctimas, solicitando dinero para no denunciar el caso, amenazas de sentencias severas y privación de la libertad sin esclarecer ni precisar la situación jurídica del detenido.

En virtud de lo anteriormente fundado y motivado, someto a la consideración de esta Soberanía la aprobación del punto de acuerdo de obvia y urgente resolución.

Único.- Frente a esta nueva denuncia, se exhorta nuevamente al ciudadano Procurador General de Justicia del Distrito Federal, Rodolfo Félix Cárdenas, para que a la brevedad investigue posibles delitos de extorsión que se están presentando en el Sistema de Transporte Colectivo Metro, en particular en las estaciones donde se han instalado agencias del Ministerio Público para atender delitos de abuso sexual.

Ismael Gil Morales, estudiante de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad Nacional Autónoma de México, recluido por el delito de abuso sexual agravado en el reclusorio oriente por un mes y 20 días, obtuvo su libertad el día 16 de mayo entre las 23:30 horas y 24:00 horas, después de pagar la cantidad de 10 mil pesos, y una vez que la querellante Josefina Torres Dávila, le otorgó el perdón.

Con el pago de los 10 mil pesos, se consuma la extorsión, ya que esta cantidad fue entregada a los abogados de la parte acusadora, quienes a través del Ministerio Público, tuvieron contacto con los familiares de Ismael.

Esto me parece sumamente grave porque en una entrevista que me hicieron en Canal 13 hace un momento yo le dije “bueno, pues ya son dos casos”, y los compañeros de Canal 13 me dijeron que ellos tienen informes de otros dos casos, o sea que son cuatro casos.

El problema es muy grave porque esta Asamblea votó normas para proteger a las mujeres en el Metro, en los taxis, sobre abusos sexuales o recargones o como,

son abusos sexuales, y resulta que la Asamblea votó eso para la protección de las chicas, los chicos, las mujeres, y resulta que ahora se está armando una pandilla de delincuentes coludidos con Ministerios Públicos y con policías, que no lo debemos de permitir.

Concluyo con lo siguiente. Me habló el Procurador, me dijo que me invita a comer la semana que entra para darme toda la información, información que me comprometo yo a hacerla extensiva a todos los compañeros de la Comisión Permanente, porque obviamente yo quiero saber cuántos casos más hay, de qué se trata, qué se va a hacer con los coludidos Ministerios Públicos. A este cuate le bajaron 10 mil pesos, pero el Ministerio Público ya pide 100 mil.

No podemos permitir que nosotros estableciendo normas para proteger a las mujeres, resulta que ahora esto se vicia y yo quiero que se tomen cartas en el asunto inmediatamente.

Yo les informaré, en cuanto tenga toda la información les haré un expediente, se los daré a cada uno de ustedes.

También me dijo el Procurador que le haga extensivo al Profesor Adolfo Gilly que toda la información que quiera también se la va a entregar.

Esto es muy grave y no podemos dejar que siga esto ocurriendo.

Muchísimas gracias.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputado. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica, si la propuesta presentada por el diputado Salvador Pablo Martínez Della Rocca se considera de urgente y obvia resolución.

**EL C. SECRETARIO DIPUTADO ARMANDO TONATIUH GONZÁLEZ CASE.-** Por instrucciones de la Presidencia, y en votación económica, se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente, en votación económica, si es de aprobarse la propuesta a discusión.

**EL C. SECRETARIO DIPUTADO ARMANDO TONATIUH GONZÁLEZ CASE.-**

Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Aprobada la Propuesta, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputado Secretario. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Continúe la Secretaría con los asuntos en cartera.

**EL C. SECRETARIO DIPUTADO ARMANDO TONATIUH GONZÁLEZ CASE.-**

Diputado Presidente, esta Secretaría le informa que se han agotado los asuntos en cartera. Se va a proceder a dar lectura al orden del día de la próxima sesión.

Diputación Permanente. 30 de mayo del 2007.

1.- Lista de asistencia.

2.- Lectura del orden del día.

3.- Lectura y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior.

Los demás asuntos con los que dé cuenta la Secretaría.

Es cuanto, señor Presidente.

**EL C. PRESIDENTE DIPUTADO AGUSTÍN GUERRERO CASTILLO.-** Se levanta la sesión y se cita para la sesión que tendrá lugar el día miércoles 30 de mayo del 2007 a las 11:00 horas.

Se ruego a todos su puntual asistencia.

**(15:15 Horas)**

